



MANUAL DEL ESTUDIANTE 2025-2026



Providence Catholic High School

1800 W. Lincoln Hwy.

New Lenox, IL 60451

www.providencatholic.org

815-485-2136

Declaración de Misión de Providence Catholic

Inspirada por nuestros valores agustinianos de verdad, unidad y amor, la familia de Providence Catholic High School es una comunidad vibrante de creyentes y estudiantes, unida en mente y corazón en el camino hacia Dios. En nuestra entusiasta búsqueda de la excelencia como escuela preparatoria universitaria, ofrecemos programas rigurosos en todos los niveles en las áreas académicas, artísticas y deportivas, junto con amplias actividades extracurriculares y oportunidades. En nuestro deseo auténtico de dar testimonio del mensaje del Evangelio de Jesús, ofrecemos programas espirituales que fomentan y promueven un compromiso duradero con una vida de fe, oración y servicio. En un entorno seguro y de apoyo, nuestro dedicado, talentoso y altamente calificado personal docente y administrativo guía a los estudiantes a aceptar su individualidad, cuestionar sus suposiciones y crecer en confianza y compasión.

Invitamos a los jóvenes, hombres y mujeres, junto con sus familias, a unirse a nosotros en la bendición que es Providence y, al hacerlo, convertirse juntos en algo más grande.

Números de teléfono directo:

Asistencia	815-717-3130
Oficina Principal	815-485-2136
Oficina de Administración	815-717-3186
Oficina de Desarrollo	815-717-3164
Oficina de Deportes	815-717-3170
Oficina de Negocios	815-717-3175
Oficina de Consejería	815-717-3182
Oficina de Decanos	815-717-3130
Oficina de Inscripciones	815-717-3160
Harvest Drive	815-717-3162
Oficina Pastoral	815-717-3173
Providence Catholic Children's Academy	815-485-7129
Oficina de Matrícula	815-717-3174
Departamento de Transporte	815-717-3031

Números de fax:

Oficina Principal	815-485-2709
Oficina de Deportes	815-485-8256

Para obtener una lista completa de contactos telefónicos y correos electrónicos, visite nuestro sitio web: **Acerca de – Directorio del Personal**

ADMINISTRACIÓN DE PROVIDENCE CATHOLIC

Presidente y Director Pastoral

P. John Merkelis, OSA

jmerkelis@providencecatholic.org

Director (Principal)

Sr. Paul Houston

phouston@providencecatholic.org

Subdirectora (Assistant Principal)

Sra. AnnMarie Toutant

atoutant@providencecatholic.org

Decano de Estudiantes

Sr. Keith Healy

khealy@providencecatholic.org

Director de Desarrollo Institucional

Sr. Steve Cardamone

scardamone@providencecatholic.org

Directora de Consejería

Sra. Huda Hamdan

hhamdan@providencecatholic.org

Director Atlético

Sr. Douglas Ternik

dternik@providencecatholic.org

Directora de Tecnología

Sra. Rosanne Grigoletti

rgrigoletti@providencecatholic.org

Contralora

Sra. MaryBeth Carroll

mcarroll@providencecatholic.org

¡PROVIDENCE CATHOLIC LE DA LA BIENVENIDA!

“Dios creó al hombre a su imagen, a imagen divina lo creó.”

Génesis 1:27

“Todo lo que el Padre me da vendrá a mí, y al que venga a mí no lo rechazaré.”

Juan 6:37

“Ustedes son la sal de la tierra... Ustedes son la luz del mundo. Así debe brillar su luz ante los demás, para que vean sus buenas obras y glorifiquen a su Padre celestial.”

Mateo 5:13-16

Creando que todos los seres humanos han sido creados a imagen y semejanza de Dios, Providence Catholic High School (PCHS) admite estudiantes sin distinción de raza, género, religión, origen nacional o étnico, u otras necesidades particulares que puedan ser razonablemente atendidas dentro de un entorno educativo saludable y productivo. Todos los estudiantes deben sentirse bienvenidos, amados y aceptados tal como son.

Todos los estudiantes tienen derecho a los beneficios, programas y actividades que la escuela ofrece en general. PCHS no discrimina en la aplicación de sus políticas educativas, de admisión, ni en sus programas deportivos u otras actividades escolares.

PCHS se complace en ofrecer adaptaciones razonables para estudiantes con necesidades especiales. Estos estudiantes deben contar con el apoyo de sus padres o tutores y con la aceptación de la escuela para su inscripción y participación en los programas correspondientes. Al aceptar a cada estudiante tal como es, PCHS espera que todos mantengan los principios fundamentales de nuestra fe y comunidad, demostrando respeto, paciencia, amabilidad, apertura y aceptación hacia los demás.

PCHS acepta a los estudiantes con el objetivo de proporcionar una educación católica de calidad conforme a su Declaración de Misión. La escuela ofrece atención individualizada en un ambiente familiar y acogedor. Siguiendo las enseñanzas de la fe católica, todos los estudiantes son recibidos con respeto, compasión y sensibilidad. Asimismo, todos deben cumplir con las normas y requisitos de elegibilidad de la escuela, de la IHSA y de otras organizaciones que regulan la participación en actividades religiosas, deportivas, académicas y extracurriculares.

Providence Catholic High School opera bajo la supervisión de la Diócesis de Joliet. Por lo tanto, adopta en su totalidad las políticas establecidas en el Manual de Políticas Escolares publicado por la Oficina de Escuelas Católicas de la Diócesis de Joliet. La administración, el personal docente y la junta directiva deben cumplir con dichas políticas. La escuela puede desarrollar normas adicionales para su funcionamiento, siempre que no contradigan las establecidas por la diócesis.

RECONOCIMIENTO ESTATAL DE ESCUELAS DIOCESANAS NO PÚBLICAS

Todas las escuelas primarias y secundarias de la Diócesis Católica de Joliet deben ser reconocidas por la Junta de Educación del Estado de Illinois (ISBE). Las escuelas deben estar registradas en el Estado de Illinois y cumplir con los requisitos establecidos para mantener dicho reconocimiento.

Para conservar la acreditación del ISBE, los directores deben cumplir anualmente con los requisitos administrativos, incluyendo plazos establecidos por el estado, asegurando así el cumplimiento continuo de las normativas.

Todas las escuelas de la Diócesis de Joliet cumplen con las secciones aplicables del Código Escolar de Illinois [105 ILCS 5] y la jurisprudencia relevante, incluyendo el caso *Plyler v. Doe*, 457 U.S. 202, 102 S. Ct. 2382 (1982).

FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN

PCHS es una escuela secundaria católica, mixta y diocesana, administrada por los Agustinos y atendida por personal religioso y laico.

Como escuela agustiniana, la filosofía y los valores de San Agustín se reflejan en su propósito. “Ante todo... ama a Dios y a tu prójimo, porque este es el propósito de reunirse” (San Agustín: Regla). PCHS tiene un profundo respeto por la dignidad y el valor individual de cada estudiante, lo que fomenta un fuerte sentido de comunidad. Los valores del Evangelio unen a padres, estudiantes y personal en un ambiente de calidez y afirmación. La Eucaristía es la inspiración de esta comunidad de fe: “Padre, que todos sean uno en nosotros, como tú estás en mí y yo en ti” (Juan 17:21).

PCHS ayuda a los estudiantes en el desarrollo de todo su potencial espiritual, intelectual, emocional, moral, social, físico y cívico. Para lograrlo, se ofrece a todos los estudiantes un plan de estudios enfocado en la preparación universitaria, respetando sus diversas capacidades intelectuales. “Se llama estudioso a aquel que busca con empeño aquello que pertenece a la formación y al perfeccionamiento de la mente, especialmente si se dedica a escuchar la Verdad abierta y pura, especialmente el conocimiento de Dios” (San Agustín: El Valor de la Fe).

PCHS está comprometida con el mantenimiento de un personal profesionalmente competente que fomente una imagen positiva y una conciencia de sí mismos en cada estudiante. Los miembros del personal alientan a los estudiantes a descubrir su potencial único y a desarrollar sus dones individuales. A través de la autodisciplina y la responsabilidad personal, se guía a los estudiantes a mejorar sus propias vidas mientras reflejan los valores espirituales y morales de la comunidad cristiana católica. Se les desafía a ser ciudadanos responsables y a contribuir a mejorar la sociedad.

PCHS está comprometida con un programa continuo de actividades culturales, deportivas, de servicio y extracurriculares con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia y cooperación en cada estudiante. A través de su participación en estas actividades, los estudiantes desarrollan el sentido de juego limpio, responsabilidad,

habilidades interpersonales y comprensión del éxito y el fracaso. Los valores de la fe son un elemento fundamental en su comportamiento y desempeño.

PCHS existe para enseñar el Evangelio de Jesucristo a la comunidad cristiana católica. Preparamos a estudiantes de todas las creencias y orígenes para los desafíos de la universidad y la vida adulta mediante una educación preparatoria de alta calidad. Somos una comunidad que se esfuerza por amarse unos a otros como Dios nos ama.

CONTRATO DE ADMISIÓN E INSCRIPCIÓN

PCHS, que opera bajo la supervisión de la Diócesis de Joliet, admite estudiantes sin distinción de raza, color, género, origen nacional o étnico, ni estatus migratorio, y les otorga todos los derechos, privilegios, programas y actividades generalmente disponibles para los estudiantes de la escuela.

PCHS acepta estudiantes con el objetivo de proporcionar una educación católica de calidad conforme a su Declaración de Misión. Se busca ofrecer un alto nivel de atención individual dentro de un ambiente familiar cálido.

1. Se dará preferencia de admisión a estudiantes cuyas familias tengan vínculos con PCHS, incluyendo aquellos cuyos padres, abuelos, hermanos o hermanas sean egresados, o que tengan hermanos actualmente inscritos en la escuela.
2. Se aceptarán estudiantes para cubrir los cupos disponibles en los programas académicos existentes, manteniendo un tamaño de clase razonable. PCHS se reserva el derecho de mantener una población estudiantil diversa que incluya estudiantes católicos y no católicos, así como estudiantes de distintas razas y grupos étnicos minoritarios.

Es responsabilidad personal de cada padre/tutor y estudiante adquirir conocimiento activo de todas las normas establecidas en este Manual de PCHS. Antes de que la inscripción de un estudiante sea finalizada, el padre/tutor y el estudiante deben firmar y entregar una copia del contrato de inscripción.

Los padres y estudiantes entienden que están celebrando un contrato voluntario con PCHS. Los padres reconocen que son responsables de pagar toda la matrícula y cuotas en las fechas establecidas a través de FACTS Management. Asimismo, entienden que las políticas de matrícula descritas en el Manual de Padres/Estudiantes serán aplicadas y aceptan cumplirlas.

Los padres y estudiantes también aceptan cumplir, respetar y apoyar las normas y regulaciones de PCHS, y regirse por ellas según lo establecido en el Manual de Padres/Estudiantes y en cualquier otra comunicación oficial de la administración escolar. Es responsabilidad de los padres y estudiantes familiarizarse y leer las normas, regulaciones, políticas y procedimientos que rigen la inscripción, asistencia, calificaciones y disciplina estudiantil en PCHS.

Las firmas del padre/tutor y del estudiante, previamente presentadas mediante el contrato de inscripción en línea, constituyen la aceptación de estas condiciones, las cuales son vinculantes hasta la graduación del estudiante en PCHS.

PREPARACIÓN PARA EL APRENDIZAJE (LEARNING READINESS)

PCHS tiene la capacidad de asistir a estudiantes con dificultades leves de aprendizaje que afectan su desempeño académico. Sin embargo, PCHS no está en condiciones de apoyar a estudiantes con dificultades de aprendizaje moderadas o severas, ni con condiciones físicas, emocionales, sociales, trastornos del espectro autista o trastornos psicológicos que interfieran significativamente con el aprendizaje o con el entorno educativo.

La información proporcionada por los padres en la Declaración de Preparación para el Aprendizaje (Learning Readiness Statement), como parte del proceso de inscripción, puede ser compartida con el personal directamente involucrado en la educación del estudiante. La firma de los padres en dicha declaración implica su autorización para compartir esta información. La omisión o falta de precisión en la información proporcionada puede resultar en la cancelación de la inscripción y en la baja del estudiante de PCHS.

EL PAPEL DE LOS PADRES EN LA EDUCACIÓN

Consideramos un privilegio trabajar con los padres en la educación de los estudiantes, ya que los padres son los primeros educadores de sus hijos. Por lo tanto, es su derecho y su deber ser los principales modelos a seguir en el desarrollo de la vida de su estudiante— física, mental, espiritual, emocional y psicológicamente. Su decisión de elegir PCHS implica un compromiso y demuestra su deseo de ayudar a su estudiante a reconocer a Dios como el mayor bien en su vida.

El buen ejemplo es el maestro más fuerte. Su relación personal con Dios, entre ustedes como familia y con la comunidad de la Iglesia influirá en la manera en que su estudiante se relaciona con Dios y con los demás. Los valores enseñados en la escuela no se arraigan profundamente si no son reforzados por el ejemplo de una moral católica/cristiana sólida y por una relación personal auténtica con Dios dentro de la vida familiar.

Una vez que ha decidido formar parte de la comunidad de PCHS, confiamos en su compromiso con esta relación. Durante los años de secundaria, su estudiante necesita apoyo constante tanto de los padres como del personal escolar para desarrollar su potencial moral, espiritual, intelectual, social, cultural y físico. Ni los padres ni los maestros deben dudar de la sinceridad del otro en este proceso educativo. Es fundamental evitar poner al estudiante en medio de la autoridad del hogar y la escuela, ya que esto no produce resultados positivos. Dividir la autoridad solo fomenta la falta de respeto. Ante cualquier situación escolar, el primer paso de los padres debe ser investigar

completamente los hechos. El respeto mutuo entre padres y maestros sirve como modelo de comportamiento maduro.

Los estudiantes tienen un deseo natural de aprender y crecer, aunque durante su desarrollo pueden surgir nuevas distracciones. En estos momentos, necesitan tanto comprensión como disciplina. Aunque a veces perciban la disciplina como restrictiva, los límites proporcionan orientación y seguridad.

Es esencial que el estudiante asuma la responsabilidad de sus calificaciones y del cumplimiento de tareas, proyectos, exámenes y compromisos académicos. Esta responsabilidad también aplica en casos de ausencia.

Trabajemos juntos para comenzar este año, y cada año, con un compromiso de colaboración, apoyándonos mutuamente para ayudar a su estudiante a convertirse en la mejor versión de sí mismo.

Como socios en el proceso educativo en PCHS, pedimos a los padres:

- Establecer reglas, horarios y límites para que su estudiante:
 - se acueste temprano en noches de escuela
 - llegue a la escuela a tiempo y sea recogido puntualmente al final del día.
 - cumpla con el código de vestimenta escolar.
 - complete sus tareas a tiempo.
- Participar activamente en actividades escolares como conferencias de padres y maestros.
- Asegurarse de que el estudiante pague por cualquier daño a la propiedad o materiales escolares.
- Notificar a la escuela cuando el estudiante esté ausente.
- Informar a la escuela sobre cualquier cambio de dirección o números telefónicos importantes.
- Asegurar que el estudiante resida con su padre/madre o tutor legal.
- Cumplir con todas las obligaciones financieras con la escuela.
- Informar a la escuela sobre cualquier situación especial relacionada con el bienestar, seguridad o salud del estudiante.
- Completar y devolver oportunamente cualquier información solicitada por la escuela.
- Apoyar los objetivos religiosos y educativos de la escuela.
- Tratar a los maestros con respeto y cortesía al abordar cualquier situación relacionada con el estudiante.

MATRÍCULA Y AYUDA FINANCIERA (2025–2026)

Todas las matrículas y tarifas de autobús deben pagarse mensualmente, por adelantado. Un estudiante que tome cursos por correspondencia o con tutoría con la aprobación de

PCHS, aún debe pagar la matrícula completa requerida si todos los cursos se tomaran en PCHS para obtener crédito o un diploma.

MATRÍCULA

- Primer estudiante: \$15,750
- Segundo estudiante*: \$14,210
- Tercer estudiante*: \$11,900
- Cuarto estudiante – Sin costo*: Gratis

Los estudiantes deben asistir simultáneamente para recibir estos descuentos.

CUOTAS DE TRANSPORTE (POR ESTUDIANTE)

Consulte la sección de transporte en el sitio web para más detalles.

Zonas:

1. Este de Joliet, New Lenox \$1,575
2. Oeste de Joliet, Rockdale, Crest Hill \$1,600
3. Manhattan, Frankfort, Mokena, Homer Township, Lockport \$1,650
4. Orland Park, Tinley Park, Oak Forest, Palos, Lemont, Channahon, Green Garden Township, Shorewood y Plainfield \$1,675

DESCUENTO FAMILIAR PARA TRANSPORTE

Familias con varios estudiantes en la misma dirección pagarán la tarifa completa por el primer estudiante; los demás estudiantes serán gratuitos bajo el contrato de transporte 2024–2025. Si se requieren múltiples direcciones:

- Segundo estudiante: 10%
- Tercer estudiante: 25%
- Cuarto estudiante: Gratis

CUOTA DE ACTIVIDADES

Se cobra \$300 por familia para cubrir seguro de accidentes estudiantiles, entrada a eventos deportivos locales (excepto torneos IHSA), producciones teatrales y corales (con identificación), anuario, acceso a red y licencias tecnológicas.

La cuota de Color Guard es de \$80 (solo otoño).

CUOTA FAMILIAR DE ENTRENADOR ATLÉTICO

Se cobra \$100 por familia para cualquier estudiante que participe en deportes.

CUOTA DE GRADUACIÓN

Cada estudiante de último año paga \$175 para cubrir gastos de graduación.

CUOTA KAIROS

Cada estudiante de último año paga \$400 para cubrir el retiro de tres días.

CUOTA DE ESTACIONAMIENTO

Cada permiso de estacionamiento del campus principal cuesta \$400.

CUOTAS ADICIONALES POR CLASE (POR SEMESTRE)

2-D Design & Drafting: \$55

3-D Design & Modeling: \$55

Exámenes AP: \$100 por examen (AP Physics: \$200)

Arte (todos los cursos): \$85 (Paquete de materiales de arte: costo variable)

Banda: \$130 (anual)

Coro: \$55 (por semestre)

Marketing Digital: \$50

Diseño y Operación de Motores: \$55

Conceptos de Ingeniería: \$110

INCubator: \$100

Candado de casillero (PE): \$26

Robótica: \$100

Cursos de Ciencias (laboratorio): \$110

LICENCIAS DE LIBROS ELECTRÓNICOS

English 1,2: \$14

English 3 & 3 Honors: \$34

AP English 3: \$14

Francés 1–AP: \$50

Español 1–4: \$40

AP Español: \$35

Español para hablantes de herencia: \$15

RECAUDACIÓN DE FONDOS

La obligación anual es de \$400 por estudiante como parte de la campaña Harvest Drive. Familias con dos o más estudiantes deben recaudar \$600 en total. El monto no recaudado será añadido a la matrícula.

POLÍTICAS DE MATRÍCULA / AYUDA FINANCIERA 2025–2026

1. Todas las familias deben establecer un plan de pago a través de FACTS Management. Los pagos vencen según la fecha seleccionada. Si no se recibe pago antes del fin de mes, se aplicará un cargo de \$20 por atraso.

2. Las familias que paguen en su totalidad deben igualmente crear una cuenta FACTS para cargos adicionales. Recibirán un descuento de \$250 si el pago se realiza antes del 1 de agosto. Este descuento no aplica a quienes reciben ayuda financiera.
3. Ningún estudiante podrá comenzar un nuevo semestre si su cuenta no está al día.
4. Si la cuenta tiene dos meses de atraso, el estudiante será excluido temporalmente hasta regularizar el pago.
5. Para asistir al Prom, la cuenta debe estar al día.
6. No se entregarán horarios ni se permitirán cambios si existe saldo pendiente.
7. Los estudiantes de último año no recibirán diploma ni documentos hasta cumplir con todas las obligaciones.
8. Deudas pendientes serán enviadas a cobro legal 30 días después del último día de clases.

POLÍTICA DE REEMBOLSO

1. Depósitos: No son reembolsables si el estudiante se retira.
2. Matrícula prorrateada: Basada en semanas inscritas (18 semanas por semestre).

PLANES DE PAGO DE MATRÍCULA

1. Anual (1 de agosto, incluye descuento)
2. Semestral (1 de agosto y 1 de enero)
3. Planes de 10 meses:
 - a. 15 de cada mes: julio–abril
 - b. 1 de cada mes: agosto–mayo
 - c. 15 y último día: julio–abril

Los pagos se realizan mediante débito automático o tarjeta. No hay cargo por cuenta bancaria; tarjetas tienen 2.85% de comisión. Pagos rechazados tienen una multa de \$25.

La ayuda financiera está disponible mediante solicitud en FACTS antes del 1 de marzo.

CARGOS INCIDENTALES

Son cargos adicionales facturados durante el mes. Se notifican por correo al menos 10 días antes del cobro. Se debitan automáticamente.

Para cambios, contactar la Oficina de Matrícula con al menos 3 días de anticipación.

PROGRAMA DE TRABAJO DE VERANO

PCHS ofrece oportunidades de trabajo de verano para estudiantes de segundo a cuarto año para reducir costos de matrícula.

Los solicitantes deben completar la solicitud de ayuda financiera. La selección se basa en necesidad económica y habilidades.

El programa dura entre 8 y 10 semanas, comenzando en junio. Horario: 8:00 a.m. – 4:30 p.m. bajo supervisión adulta.

Generalmente, dos tercios del pago se aplican a la matrícula y un tercio se paga al estudiante. También puede aplicarse el 100% a la matrícula.

Las solicitudes están disponibles en el sitio web y deben entregarse antes del 15 de marzo.

PROGRAMA PASTORAL

“Nos hiciste, Señor, para Ti, y nuestro corazón está inquieto hasta que descanse en Ti.”
(Confesiones I.1)

San Agustín creía que somos compañeros en un camino que conduce al descubrimiento de uno mismo (interioridad), a la valoración de la amistad (comunidad) y, en última instancia, a una relación con Dios. No tenemos que buscar a Dios fuera de nosotros mismos; Dios está más cerca de nosotros que nosotros mismos (La Ciudad de Dios IX.7).

El Departamento Pastoral de PCHS ofrece experiencias para nutrir la oración personal y comunitaria de la “Familia Providence”. Nuestra filosofía se resume en el acrónimo IALAC: I Am Lovable and Capable (Soy digno de amor y capaz). Un principio fundamental de nuestra fe católica es que cada persona es digna de amor, creada a imagen y semejanza de Dios (Génesis 1:26).

¡Vivimos en la oración! Se ofrece Misa en la capilla antes del inicio de clases cada mañana. Nuestra comunidad escolar ora unida todos los días durante la oración general. Cada período de clase comienza con una oración dirigida por el maestro o los estudiantes, y el día también concluye con oración. Las celebraciones litúrgicas escolares se realizan al menos una vez al mes e incluyen Misas, servicios penitenciales y retiros.

En conjunto con el Departamento de Teología, buscamos fomentar el crecimiento espiritual, intelectual y emocional de estudiantes y personal, promoviendo el mensaje del Evangelio del amor. Este amor nos llama a formar una comunidad de “un solo corazón y una sola alma” (Hechos 4:32), amando a Dios y al prójimo (Lucas 10:27).

Académicamente, los estudiantes deben cursar cuatro años de Teología. Además, es requisito de graduación participar en un retiro anual patrocinado por la escuela. Los estudiantes de último año pueden elegir entre un retiro de un día o el retiro Kairos de tres días.

A.C.T.S. (A CALL TO SERVE)

El programa A Call To Serve (A.C.T.S.) es otra oportunidad para que los estudiantes vivan su fe. Su objetivo principal es hacer realidad el mensaje de Jesucristo a través del servicio cristiano en la vida cotidiana. Por medio del bautismo, no somos solo miembros pasivos del cuerpo de Cristo; también estamos llamados a servir. Dado que PCHS considera el

servicio comunitario como algo fundamental, las siguientes obligaciones son requisito para la graduación. Los detalles del programa A.C.T.S. se encuentran en el sitio web de PCHS.

Los estudiantes de último año deben completar 25 horas de servicio voluntario, además de una conversación con el Coordinador de A.C.T.S. de último año. Las horas pueden realizarse mediante servicio a PCHS (hasta 10 horas), a su iglesia o a una organización comunitaria aprobada previamente. El incumplimiento resultará en detención, y los diplomas y expedientes serán retenidos hasta completar el requisito.

Los estudiantes de tercer año deben completar 15 horas de servicio voluntario, además de un ensayo de reflexión o conversación con el Coordinador correspondiente. Las horas pueden realizarse mediante servicio a PCHS (hasta 7 horas), a su iglesia o a una organización aprobada. El incumplimiento resultará en detención y en la imposibilidad de avanzar al siguiente grado hasta completar el requisito.

Los estudiantes de segundo año deben completar 10 horas de servicio voluntario, además de un ensayo de reflexión o conversación con el Coordinador. Las horas pueden realizarse mediante servicio a PCHS (hasta 5 horas), a su iglesia o a una organización aprobada. El incumplimiento resultará en detención y en la imposibilidad de avanzar al siguiente grado hasta completar el requisito.

Los estudiantes de primer año deben completar 10 horas de servicio voluntario y un ensayo de reflexión. Las horas pueden realizarse en el hogar, en su iglesia, en PCHS (hasta 5 horas) o en una organización comunitaria aprobada. El incumplimiento resultará en detención y en la imposibilidad de avanzar al siguiente grado hasta completar el requisito.

El Departamento Pastoral también apoya muchos otros programas y actividades que promueven la espiritualidad cristiana, el servicio y el sentido de comunidad dentro de la familia Providence:

Adult Faith Sharing	Mission Awareness
Augustinian Values Institute	Monthly All-School Liturgies
Augustinian Youth Ministry	New Celtic Welcome
Celtic Unity Day	New Staff Welcome
Classroom Prayer	Pastoral Counseling
Community Day of Reflection	Preschool Liturgy Program
Daily Liturgy <i>(7:25 a.m.; 8:50 a.m. on late start days)</i>	Reconciliation
Extraordinary Ministers of Eucharist	Sacramental Preparation
Fourth Day Gatherings	Sacristans
Freshman Liturgy Program	Senior One-Day Retreat
Induction & Recognition Ceremonies	Staff Masses
Kairos Retreats	Student Augustinian Values Institute
Liturgical Ministries	Summer Masses for Parents of Incoming Freshmen & Transfer Students
Men's Club Day of Reflection	Vocations Presentations & Direction
	Women's Club Night of Reflection

Jesús dijo: “Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente y con todas tus fuerzas, y amarás a tu prójimo como a ti mismo” (Marcos 12:30-31).

El Departamento Pastoral busca hacer realidad estas palabras para toda la comunidad de PCHS.

ORACIONES DIARIAS

ORACIÓN DE TODA LA ESCUELA

“La salud de nuestras relaciones terrenales depende únicamente de la salud de nuestra relación con Dios.” (P. Ray Ryan, O.S.A.) A través de la oración diaria, nos reunimos para pedir al Señor que nos ayude a ser más conscientes de Su presencia en el mundo, especialmente en todas nuestras relaciones. A una hora designada cada día, un miembro de la Familia Providence comparte una oración personal con toda la comunidad escolar. Luego recitamos el Acto de Consagración al Sagrado Corazón de Jesús y el Juramento a la Bandera.

ACTO DE CONSAGRACIÓN AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Padre eterno y lleno de amor, te ofrezco todo lo que hago en este día: mi trabajo, mis oraciones, mis momentos de recreación, todos mis pensamientos; mi tiempo con familia y amigos; mis momentos de descanso; mis dificultades, problemas y angustias, que trataré de soportar con paciencia.

Une estos dones míos a la ofrenda única que Jesucristo, tu Hijo, renueva hoy en la Eucaristía. Concédeme, te lo suplico, que, guiado por el Espíritu Santo y unido al Sagrado Corazón de Jesús, mi vida en este día sea de servicio para Ti y para todos aquellos que pongas en mi camino, para que podamos responder con amor al misterio de tu llamado a ser tu pueblo elegido. AMÉN.

LÍDER: Corazón de Jesús, que ardes de amor por nosotros,

RESPUESTA: Inflama nuestros corazones con amor por Ti.

ORACIÓN COMUNITARIA DE LA TARDE

LÍDER: Nos hiciste, Señor, para Ti,

RESPUESTA: Y nuestro corazón está inquieto hasta que descansa en Ti.

LÍDER: San Agustín,

RESPUESTA: Ruega por nosotros.

DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Valoramos la diversidad y la inclusión. Es esencial que todos trabajemos, nos relacionemos y vivamos juntos mientras buscamos la creación y el fortalecimiento de una sociedad justa para todos. En PCHS, compartimos con los padres la responsabilidad de enseñar el Evangelio de Jesucristo y la enseñanza fundamental de la Iglesia de que todos

los seres humanos son hermanos y hermanas iguales, creados a “imagen y semejanza de Dios” (Gn. 1:26), y que deben ser acogidos, respetados y tratados con dignidad.

Por lo tanto, queda prohibido cualquier lenguaje (incluyendo palabras, frases, consignas o apodos), música, imágenes, películas o cualquier forma de medio, así como expresiones verbales o visuales, grabadas o en vivo, que muestren falta de respeto, insulten o reflejen una actitud negativa hacia la raza, color, origen étnico, identidad o cualquier dimensión de la diversidad de una persona. Se prohíben en todo momento y lugar las declaraciones que menosprecien, insulten, degraden, desmoralicen o ridiculicen a cualquier miembro de la comunidad de PCHS. Asimismo, queda prohibida cualquier burla racial o declaraciones y acciones ofensivas o degradantes. No se permite ridiculizar, burlarse, minimizar o hacer bromas sobre la raza o la etnia. Todos los miembros de la comunidad Providence Catholic son responsables de sus palabras y acciones. Las violaciones a esta política conllevarán consecuencias graves.

Se prestará especial atención a conductas y lenguaje que puedan considerarse razonablemente como motivados por prejuicios raciales, religiosos, étnicos o culturales, así como conductas sexistas, homofóbicas, de acoso o intimidación en cualquier forma. Las acciones o el lenguaje intolerante o provocador se consideran violaciones a los valores agustinianos de la escuela. Se requerirá capacitación en sensibilidad para cualquier estudiante que infrinja esta política. Este componente educativo no sustituirá ni reducirá las medidas disciplinarias correspondientes.

Unity: Conciencia, aceptación y aprecio por todos los miembros de la Familia PCHS

“Les ruego, hermanos y hermanas, en el nombre de nuestro Señor Jesucristo... que no haya divisiones entre ustedes, sino que estén perfectamente unidos en pensamiento y en propósito.” (1 Corintios 1:10)

Truth: Búsqueda agustiniana para descubrir y fomentar el desarrollo a nivel individual, social y espiritual

Reconocer las propias limitaciones y errores para avanzar hacia la unidad en nuestra escuela y comunidades.

“Si, por lo tanto, deseas vivir en el Espíritu Santo, aférrate al Amor, ama la Verdad, anhela la Unidad, para que puedas alcanzar la vida eterna.” (San Agustín, Sermón 267.4)

Love: Apertura a la diversidad de las experiencias humanas

Amor ágape basado en que cada uno de nosotros ha sido creado a imagen de Dios.

“Ante todo, queridos, amen a Dios y luego al prójimo... El propósito principal de su reunión es vivir en armonía, con un solo corazón y una sola alma dirigidos hacia Dios.” (Regla de San Agustín)

PCHS cumplirá con todas las leyes federales y estatales aplicables que prohíben la discriminación, incluyendo, entre otras, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 (20 USC 1681 et seq.), la Ley de Mejora de la Educación para Personas con

Discapacidades (20 USC 1400 et seq.), la Ley de Discriminación por Edad en el Empleo de 1967 (29 USC 621 et seq.), los Títulos VI y VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (42 USC 2000d et seq., 2000e et seq.), la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (42 USC 12101 et seq.), el Código Escolar de Illinois [105 ILCS 5], y la jurisprudencia relevante, incluyendo *Plyler v. Doe*, 457 U.S. 202, 102 S.Ct. 2382 (1982).

PROGRAMA ACADÉMICO Y POLÍTICAS

La educación en PCHS está diseñada para proporcionar a cada estudiante un programa preparatorio universitario de cuatro años. Es un programa unificado de instrucción que enfatiza una comprensión fundamental de las habilidades básicas y disciplinas de las artes liberales que los estudiantes necesitarán para la vida después de la escuela secundaria y el éxito en la universidad. El plan de estudios de PCHS incluye teología, artes del lenguaje, ciencias sociales, matemáticas, idiomas del mundo, ciencias, artes, tecnología informática y educación física. Se espera que los graduados de PCHS demuestren dominio en múltiples habilidades y disciplinas.

PCHS puede brindar apoyo a estudiantes con discapacidades de aprendizaje diagnosticadas de menor gravedad. Sin embargo, no está capacitada para asistir a estudiantes con dificultades de aprendizaje severas ni con condiciones físicas, emocionales o psicológicas graves. La falta de divulgación de información precisa sobre limitaciones académicas puede resultar en la cancelación de la inscripción y la baja del estudiante de PCHS.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Para recibir un diploma de PCHS, el estudiante debe cumplir con lo siguiente:

1. Completar un total de 22 créditos. Si un estudiante obtiene menos de 5½ créditos (5 en primer año) debido a reprobación de cursos semestrales, deberá recuperar dichos créditos en la escuela de verano para poder regresar a PCHS el siguiente año escolar.
2. Aprobar los siguientes cursos:
 - 4 años de Teología
 - 4 años de Inglés
 - 3 años de Matemáticas
 - 3 años de Ciencias con laboratorio
 - 3 años de Ciencias Sociales
(incluyendo Historia de EE. UU. y Gobierno Americano)
 - 2 años consecutivos de Español o Francés
 - 1 año de Educación Física o Banda
 - 1 semestre de Salud
 - 1 semestre de Economía
 - 1 semestre de Introducción a la Tecnología

Los créditos restantes son electivos. Un estudiante no puede tener más de un período de estudio por semestre.

El Director puede sustituir cursos de Bellas Artes o Ciencias de la Computación por el requisito de idioma mundial cuando sea necesario. Los estudiantes deben cursar Teología cada semestre.

3. Aprobar un examen sobre las Constituciones de los Estados Unidos e Illinois.
4. Completar el requisito de Educación Cívica de Illinois (incluido en Gobierno Americano).
5. Completar un retiro aprobado cada uno de los 4 años.
6. Presentar un examen ACT.
7. Completar las horas del programa A.C.T.S. según el grado.

Para participar en la ceremonia de graduación y recibir el diploma, los estudiantes deben cumplir con las sanciones disciplinarias, obligaciones financieras y asistir a todos los ensayos y ceremonias de graduación. PCHS no permite la graduación anticipada.

CÓDIGO DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

El Código de Integridad Académica de PCHS establece la importancia de la honestidad y la integridad dentro de la comunidad académica, y define las expectativas para mantener los más altos estándares en el trabajo escolar.

La integridad académica es un valor central de la misión de PCHS, inspirada en el espíritu de San Agustín. La comunidad académica se basa en la búsqueda del conocimiento en un ambiente de confianza y cooperación. La salud intelectual de la comunidad depende de la integridad y el respeto mutuo de sus miembros.

Aunque el maestro tiene la responsabilidad de establecer los requisitos académicos, estudiantes, padres y docentes trabajan juntos para fomentar un entorno de trabajo académico honorable.

Las siguientes acciones constituyen violaciones del Código de Integridad Académica:

1. Plagio: presentar el trabajo de otra persona como propio.
2. Obtener o aceptar una copia de un examen o clave de respuestas.
3. Dar o recibir preguntas o respuestas de exámenes.
4. Copiar o permitir copiar durante un examen.
5. Usar materiales no permitidos en evaluaciones.
6. Permitir que otra persona realice tareas o trabajos.
7. Permitir que otros copien el propio trabajo.

8. Alterar calificaciones en registros o sistemas.
9. Suplantar a otro estudiante.
10. Usar Inteligencia Artificial para generar trabajo presentado como propio.

Las consecuencias incluyen:

1. Discusión del incidente con el estudiante.
2. Notificación a los padres/tutores.
3. Asignación de calificación de cero.
4. Registro formal del incidente.
5. Envío del reporte al consejero.
6. Notificación a la Sociedad Nacional de Honor.

Las violaciones son acumulativas. Tras la tercera infracción, el estudiante será evaluado por el Comité Académico para determinar sanciones.

ESCALA DE CALIFICACIÓN Y CURSOS PONDERADOS

Los cursos Honors y AP reciben calificación ponderada, lo que significa que aportan más puntos al promedio general (GPA) que los cursos regulares. Este sistema se utiliza para calcular el promedio académico. El expediente académico indicará claramente estos cursos.

Porcentaje Calificación GPA (Regular) GPA (Honors) GPA (AP)

97–100	A+	4.33	5.33	5.83
93–96	A	4.17	5.17	5.67
90–92	A-	4.00	5.00	5.50
87–89	B+	3.67	4.67	5.17
83–86	B	3.33	4.33	4.83
80–82	B-	3.00	4.00	4.50
77–79	C+	2.67	3.67	4.17
73–76	C	2.33	3.33	3.83
70–72	C-	2.00	3.00	3.50
67–69	D+	1.67	1.67	1.67

Porcentaje Calificación GPA (Regular) GPA (Honors) GPA (AP)

63–66	D	1.33	1.33	1.33
60–62	D-	1.00	1.00	1.00
59 o menos	F	0.00	0.00	0.00

OFERTA DE CURSOS POR DEPARTAMENTO

*Indica curso de medio crédito (un semestre)

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN Y APLICACIONES

AP Ciencias de la Computación A	Introducción a la Programación*
AP Principios de Ciencias de la Computación	Introducción a la Tecnología*
Marketing Digital*	Robótica

DEPARTAMENTO DE INGLÉS

AP Literatura y Composición en Inglés	Inglés 2
AP Lenguaje y Composición en Inglés	Inglés 2 Honors
Inglés 1 (Extensión Académica)	Inglés 3
Inglés 1 Académico	Inglés 3 Honors
Inglés 1	Inglés 4
Inglés 1 Honors	Inglés 4 Honors
Inglés 2 Académico	Comunicación Oral*

DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES

AP Teoría Musical	Apreciación Musical*AP Arte y Diseño: Diseño
Banda	Bidimensional
Banda Honors	AP Arte y Diseño: Dibujo
Banda Cadete	Dibujo*
Coro Inicial	Introducción al Arte*
Coro de Concierto	Pintura*
Coro Honors	Estudio de Arte
Guitarra 1	Diseño Bidimensional*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

AP Cálculo AB	Álgebra 2
AP Cálculo BC	Álgebra 2 Honors
AP Precálculo	Cálculo Honors con Aplicaciones Empresariales
AP Estadística	Geometría
Temas Avanzados / Trigonometría	Geometría Honors

Álgebra 1 Académico Álgebra 1 Extensión Académica Álgebra 1 Álgebra 1 Honors	Precálculo Estadística
---	---------------------------

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Educación Física Mixta* Salud* Educación Física 09	Medicina Deportiva* Arbitraje Deportivo* Entrenamiento de Fuerza*
--	---

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS

Diseño 2D y Dibujo Técnico Diseño y Modelado 3D AP Biología AP Química AP Física Anatomía y Fisiología Biología Biología Honors	Química Química Honors Diseño y Operación de Motores Conceptos de Ingeniería Ciencias Físicas de Laboratorio Física Física Honors
--	---

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y NEGOCIOS

AP Historia Europea AP Microeconomía AP Psicología AP Gobierno y Política de EE.UU. Gobierno Americano Economía*	Introducción a los Negocios INCubatoredu Honors Macroeconomía* Psicología Historia de EE.UU. Civilización Occidental AP Historia de EE.UU.
---	--

DEPARTAMENTO DE TEOLOGÍA (CLASE DE 2026 EN ADELANTE)

Año	Cursos
1º año	Fundamentos 1 y 2 + A.C.T.S.
2º año	Nuevo Testamento* / Antiguo Testamento* + A.C.T.S.
3º año	Moral Cristiana* / Enseñanza Social Católica* + A.C.T.S.
4º año	Iglesia y Cultura* / San Agustín y el Corazón Inquieto* / Seminario Senior + A.C.T.S.

DEPARTAMENTO DE IDIOMAS DEL MUNDO

AP Francés Francés 1, 2, 2 Honors, 3 Honors, 4 Honors	AP Español Español 1, 2, 2 Honors, 3, 3 Honors, 4, 4 Honors Español para hablantes de herencia
--	--

CURSOS DE ADVANCED PLACEMENT (AP)

Los estudiantes deben cumplir con los requisitos previos de cada curso AP y recibir permiso del Jefe de Departamento para tomar el curso. Todos los estudiantes inscritos en cursos AP deben esforzarse por alcanzar la excelencia y están obligados a presentar el examen AP correspondiente al final del año escolar. Los estudiantes que no presenten el examen o que no actúen apropiadamente durante el mismo, tomándolo con seriedad y trabajando diligentemente, verán reducida su calificación semestral en un nivel o no recibirán crédito por el curso, a discreción del Director.

Los estudiantes deben estar dispuestos a asumir las exigencias rigurosas de la clase AP, que corresponden al nivel y calidad de trabajo requeridos en un curso universitario. Algunos cursos AP requieren lectura de verano y/o trabajo previo. Los estudiantes aceptan completar estas tareas, si corresponde, antes de regresar a clases.

El calendario de exámenes AP es establecido por el College Board y no puede modificarse. Los estudiantes deben revisar el calendario antes de inscribirse en la clase. Los estudiantes NO estarán exentos del examen debido a conflictos, ya sean personales o académicos.

Existe una cuota adicional por cada examen AP, la cual se aplicará directamente a la factura de matrícula.

BLANCHETTE LEARNING COMMONS

El Bishop Blanchette Learning Commons (BLC) en PCHS tiene como objetivo enriquecer el currículo escolar proporcionando materiales que de otro modo no estarían disponibles para estudiantes y profesores. El BLC mantiene una colección equilibrada de materiales impresos y digitales para satisfacer los intereses, habilidades, necesidades y objetivos educativos de sus usuarios.

El BLC está abierto de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., con la excepción de los días de inicio tardío, cuando abre a las 8:30 a.m. El BLC puede cerrar antes por circunstancias especiales.

El BLC requiere el mismo nivel de autodisciplina y concentración que una clase normal. Por lo tanto, todas las normas escolares en cuanto a estudio en silencio, cortesía y asistencia están en vigor. Los estudiantes que utilicen las instalaciones deben respetar las necesidades de los demás. El BLC también requiere cortesía adicional, ya que los usuarios trabajan de diferentes maneras. El comportamiento disruptivo puede resultar en la pérdida de privilegios del BLC, como el uso de materiales y el acceso.

Los estudiantes deben presentar su identificación para ingresar al BLC y utilizar sus materiales. La mayoría de los materiales del BLC se prestan por dos semanas. Los estudiantes pueden renovar los materiales por otras dos semanas; solo se permiten dos renovaciones por material. Los libros de referencia y los materiales en reserva pueden retirarse después de clases para uso nocturno. Un estudiante puede solicitar una excepción al personal del BLC.

El incumplimiento de las normas del BLC resultará en la suspensión del acceso al BLC y sus materiales durante el día escolar por un período determinado por el personal del BLC, así como disciplina adicional según lo determine la administración.

Se cobrará una multa de diez centavos por cada día escolar que un libro u otro material esté atrasado. Los materiales con retraso significativo (seis semanas) resultarán en detención. Los estudiantes son responsables de todos los materiales que retiren o utilicen y deben pagar por los materiales perdidos o dañados; el costo de reposición será determinado por el personal del BLC. Los boletines de calificaciones serán retenidos hasta que se cumplan las obligaciones con el BLC.

CELTIC TIME

Celtic Time es un programa para estudiantes de primer año basado en el concepto de un período de “asesoría”. Es una oportunidad para que los estudiantes de primer año interactúen con un miembro del personal y dos estudiantes de grados superiores en un entorno estructurado pero informal. El propósito de este programa es ayudar a los estudiantes a adaptarse a la escuela secundaria y a la comunidad de Providence Catholic. El currículo flexible permite al líder del grupo cubrir una variedad de temas, desde habilidades de estudio hasta la participación en Providence Catholic. Esta flexibilidad permite a los líderes centrarse en las necesidades de sus grupos específicos, maximizando así la naturaleza de asesoría del programa. Los miembros del personal son seleccionados de un grupo de voluntarios. Los líderes estudiantiles son seleccionados mediante un proceso de solicitud y recomendación. Las cualidades incluyen participación extracurricular, buen rendimiento académico y habilidades de liderazgo.

DÍAS DE APRENDIZAJE EN LÍNEA (E-LEARNING)

La salud y la seguridad de los estudiantes y el personal son una prioridad. En ocasiones, condiciones fuera del control del director, como clima extremo, pueden requerir el cierre de la escuela. Si se implementa aprendizaje en línea, el día cuenta como día oficial de instrucción. Se permiten hasta cinco (5) días por año.

Si se declara un día de e-learning, se notificará por Blackbaud y mensaje de texto. Los estudiantes deberán:

- Asistir a todas las clases programadas en línea según el horario, o serán marcados ausentes. Los estudiantes no necesitan conectarse durante estudio o almuerzo. Los estudiantes ausentes no podrán participar en actividades extracurriculares ese día.

- Sentarse en un escritorio o mesa durante las clases. No se permite estar en la cama, conduciendo o trabajando.
- Vestirse apropiadamente (no pijamas).
- Ingresar a las clases puntualmente.
- Permanecer en línea durante el día.
- Revisar correo Providence y Microsoft Teams diariamente.
- Mantener la cámara encendida salvo autorización.
- Ajustar el audio según indicaciones.
- Usar audífonos compatibles.
- Comunicarse con maestros antes del final del día.
- Contactar soporte técnico si es necesario.

REPROBACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

La promoción del estudiante de un año a otro se basa en la finalización anual de al menos 5½ créditos (5 en el primer año). Los estudiantes con tres o más materias reprobadas pueden ser dados de baja de la inscripción. Los estudiantes con materias reprobadas deben recuperar los créditos. Los cursos deben ser aprobados con anticipación y completados con un 60% o más antes de que el estudiante sea readmitido para el siguiente año escolar. Los créditos de la escuela de verano y los créditos de enriquecimiento se registrarán en el expediente permanente del estudiante, pero no se incluirán en el promedio general de calificaciones.

PCHS trabaja con proveedores en línea acreditados para la recuperación de créditos. Los estudiantes que hayan reprobado un curso pueden elegir entre uno de estos proveedores o su escuela secundaria pública local para volver a tomar el curso. La matrícula de cualquier curso tomado en línea se agregará a la matrícula de PCHS en el momento de la inscripción.

Los estudiantes que obtengan una calificación de C- en el segundo semestre en Idiomas del Mundo, Matemáticas o Ciencias, después de haber reprobado esa materia en el primer semestre, pueden eliminar la reprobación y recibir una D- para el primer semestre.

CURSOS HONORS

Los cursos Honors están diseñados para desafiar y fomentar el pensamiento lógico independiente, buenos hábitos de estudio y el logro académico.

Los estudiantes de primer año entrantes son invitados a participar en cursos Honors con base en los siguientes criterios:

1. Puntaje en el percentil 85 o superior en la materia académica en el examen de ubicación.
2. La capacidad académica debe ser verificada por la escuela primaria o secundaria.

3. Para Idiomas del Mundo y Matemáticas, si la colocación inicial no es en honors, un estudiante puede intentar calificar para cursos honors mediante un examen de suficiencia de PCHS.

Los estudiantes que tengan un desempeño exitoso en cursos honors pueden continuar en el nivel honors en los años posteriores.

Para los estudiantes que desean cambiar a cursos honors en segundo, tercer o cuarto año, deben cumplir con los requisitos previos del curso honors u obtener la aprobación del Jefe de Departamento. Los criterios de selección incluirán el rendimiento académico, la motivación, los hábitos de estudio y la actitud.

CUADRO DE HONOR

El Cuadro de Honor se publica al final de cada semestre. El Cuadro de Honor incluye:

First Honors Promedio de 3.51 o superior, sin calificaciones por debajo de C-
Second Honors Promedio de 3.50 - 3.00 sin calificaciones por debajo de C-

SELLO DE BILITERACIDAD DEL ESTADO DE ILLINOIS

Los estudiantes de Español y Francés en su último año son elegibles para recibir el Sello Estatal de Bilingüidad de Illinois o el Reconocimiento Estatal de Bilingüidad de Illinois. Se anima encarecidamente a los estudiantes a aprovechar esta oportunidad para demostrar sus habilidades bilingües. Existen dos vías para calificar para el Sello Estatal o el Reconocimiento:

1. Los estudiantes en su último año presentan los exámenes AP de Español o Francés y deben obtener un 4 (Sello de Bilingüidad) o un 3 (Reconocimiento de Bilingüidad) para recibir el reconocimiento.
2. Los estudiantes en su último año presentan el examen de suficiencia STAMP4S administrado por Providence durante el segundo semestre.

Los estudiantes asumen el costo del examen y lo presentarán fuera del horario escolar. Los estudiantes deben obtener un nivel Intermedio Alto (Sello de Bilingüidad) o Intermedio Bajo (Reconocimiento de Bilingüidad) para recibir el reconocimiento. Los estudiantes que obtengan el Sello o el Reconocimiento recibirán una anotación en su diploma de secundaria, así como reconocimiento en sus expedientes académicos.

POLÍTICA DE CALCULADORAS EN MATEMÁTICAS

Los estudiantes inscritos en cursos de matemáticas deben contar con una calculadora Texas Instruments TI-Nspire CX II o TI-Nspire CX y descargar el software correspondiente en su computadora (NO se permiten versiones CAS). No se permite a los estudiantes jugar en la calculadora en ningún momento durante el día escolar. El uso de información almacenada para tareas de clase que no haya sido específicamente aprobado por el maestro será considerado trampa. Si se va a utilizar una calculadora TI-Nspire durante exámenes o pruebas, el estudiante debe colocar la calculadora en modo "press to test".

Una vez que los estudiantes hayan completado el examen o prueba, pueden usar cables para sacar la calculadora del modo “press to test” con la ayuda de otra calculadora que no esté en ese modo.

PERSONAS DESAPARECIDAS Y REGISTROS ESCOLARES

Cada escuela deberá seguir las disposiciones de la Sección 5(a) de la Ley de Registros de Niños Desaparecidos, 325 ILCS 50/5, la cual exige que cada escuela tenga un sistema que marque las solicitudes de registros de cualquier estudiante actual o anterior reportado como persona desaparecida por la Policía Estatal de Illinois.

El procedimiento es el siguiente:

Al recibir la notificación de la Policía Estatal de Illinois sobre la desaparición de una persona, la escuela en la que la persona esté actualmente inscrita o haya estado inscrita previamente marcará el registro de esa persona de tal manera que, cada vez que se solicite una copia o información sobre el registro, la escuela sea alertada de que se trata de una persona desaparecida. La escuela deberá reportar inmediatamente a la Policía Estatal de Illinois cualquier solicitud sobre registros marcados o cualquier conocimiento sobre la persona desaparecida. Al recibir la notificación de la Policía Estatal de Illinois de que la persona ha sido localizada, la escuela deberá eliminar la marca del registro de la persona.

SOCIEDAD NACIONAL DE HONOR

La Sociedad Nacional de Honor es una organización que promueve la excelencia académica, la participación extracurricular, el carácter ejemplar, el servicio a la escuela y a la comunidad, y el liderazgo.

La membresía se otorga por invitación y no está garantizada ni se basa únicamente en el rendimiento académico. La combinación de liderazgo, servicio y carácter es lo que distingue a la Sociedad Nacional de Honor del Cuadro de Honor. Los estudiantes académicamente elegibles (promedio mínimo de 3.75) son invitados a presentar una hoja de evaluación relacionada con su liderazgo, servicio y carácter. El liderazgo se demuestra mediante la participación en deportes, producciones teatrales, cargos ocupados o eventos organizados o fundados, entre otros. El servicio se demuestra mediante la participación en PCHS y/o en grupos comunitarios y trabajo voluntario. El carácter se acredita mediante cartas de recomendación. Además, se solicita al personal que comente sobre el liderazgo, servicio y carácter observables. Con base en todas estas cualificaciones, cada candidato es evaluado por un consejo del personal. Una deficiencia en cualquiera de las cualificaciones necesarias descalificará automáticamente al estudiante para la membresía.

EXAMEN DE SUFICIENCIA

Los estudiantes de primer año entrantes que hayan cursado el equivalente de Álgebra 1, Francés 1 o Español 1 en la escuela secundaria pueden solicitar un examen de suficiencia. Los estudiantes que demuestren dominio del contenido del curso en el examen serán colocados en el siguiente nivel con la aprobación del jefe de departamento.

No se otorgará crédito de escuela secundaria por clases tomadas a nivel de escuela secundaria inferior (junior high). Se otorgará crédito de escuela secundaria por clases tomadas en escuelas secundarias acreditadas de Illinois mientras el estudiante esté en octavo grado, tras la recepción de un expediente oficial. En caso de que el estudiante obtenga una calificación final de “A” o “B”, no se le requerirá repetir el curso en PCHS. En su lugar, avanzará al siguiente curso apropiado.

Este crédito satisfará un año del requisito del curso para la graduación; sin embargo, cualquier promedio de calificaciones calculado por la escuela secundaria no se transferirá a PCHS.

REPORTES DE PROGRESO

Los padres y estudiantes pueden monitorear el progreso del estudiante en cualquier momento a través de Blackbaud. Los padres que no puedan acceder electrónicamente al reporte de progreso pueden solicitar un reporte por escrito a través de la Oficina del Registrador. Los padres también pueden ser informados del progreso mediante conferencias entre padres y maestros organizadas por los padres.

BOLETINES DE CALIFICACIONES

Los boletines de calificaciones se envían por correo electrónico a los padres al final de cada semestre y también están disponibles en Blackbaud. Las fechas de finalización de cada período se indican en el calendario.

CAMBIOS DE HORARIO

- Un estudiante puede abandonar una clase y reemplazarla con una clase diferente dentro de los primeros 5 días desde el inicio del curso
- Un estudiante no puede cambiar a una sección diferente del mismo curso
- Después de los primeros 5 días del año escolar, todos los cambios de nivel deben recibir la aprobación del maestro del curso y del Jefe de Departamento
- Un estudiante puede abandonar una clase y reemplazarla con un período de estudio dentro de los primeros 10 días desde el inicio del curso.
- No se permitirán cambios de horario después de 10 días. Las solicitudes de excepción a esta política pueden presentarse al Director.

EXENCIÓN DE EXÁMENES FINALES DEL SEMESTRE (SOLO SENIORS)

Los estudiantes de último año que obtengan un 90% o más durante el semestre están exentos de presentar el examen final de ese semestre. Esta exención no aplica para estudiantes inscritos en cursos de Advanced Placement, Dual Credit y Brigham Young University.

Los estudiantes de último año deben cumplir con la política de asistencia de PCHS para poder eximirse de cualquier examen final. Cualquier estudiante de último año que exceda el límite de 7 ausencias en cualquier clase durante el semestre deberá presentar todos los exámenes finales. Esto aplica a todas las ausencias excepto aquellas patrocinadas por la

escuela, como atletismo de PCHS, actividades, Kairos o visitas de servicio al banco de alimentos.

CALIFICACIONES SEMESTRALES

Las calificaciones semestrales reflejan el promedio numérico de todos los cuestionarios, exámenes, trabajos escritos y otras asignaciones completadas durante el semestre. Todas las asignaciones incluidas en la calificación deben tener un valor numérico equivalente. Las calificaciones numéricas deben basarse en un sistema de 100 puntos. El peso relativo de cada asignación queda a discreción del maestro. El trabajo del estudiante puede ponderarse de manera diferente, como cuestionarios frente a exámenes, pero debe basarse en el sistema decimal. Las calificaciones semestrales son una combinación de las calificaciones del trabajo del semestre y del examen final del semestre. El impacto del examen final en la calificación semestral no debe ser mayor al veinte por ciento.

CURSOS DE APOYO ESTUDIANTIL

Summer Study Skills es una parte esencial de la preparación para estudiantes que necesitan ayuda con habilidades básicas. Se recomienda que los estudiantes de primer año entrantes que obtengan un puntaje en el percentil treinta o inferior en el examen de ubicación asistan a un programa de tres semanas que se enfoca en mejorar hábitos de estudio y habilidades en lectura, literatura, escritura y matemáticas. Summer Study Skills ofrece grupos pequeños para atención individualizada. Al finalizar este programa, la colocación de cada estudiante será revisada y ajustada si es necesario.

Para los estudiantes que se beneficiarían de un desarrollo adicional de habilidades de estudio, se ofrecen apoyos de English 1 Extension y Algebra 1 Extension durante el primer año. Nuestro objetivo es llevar a los estudiantes a un nivel de habilidad que les permita completar con éxito un programa preparatorio universitario durante sus años de segundo, tercero y cuarto.

REGISTROS ESTUDIANTILES

Derechos de los Padres No Custodios: PCHS cumple con las disposiciones de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar con respecto a los derechos de los padres para acceder a los registros de sus hijos. La escuela también cumple con las disposiciones de la ley del estado de Illinois con respecto al derecho de acceso de los padres no custodios a los registros escolares de su hijo/a.

En ausencia de una orden judicial en contrario, PCHS proporcionará al padre no custodio acceso a los registros académicos y a otra información relacionada con la escuela del estudiante. El padre custodio es responsable de proporcionar a la escuela una copia oficial de la orden judicial si al padre no custodio se le niega el acceso a los registros escolares.

Los padres divorciados o separados deben presentar una copia certificada por el tribunal de la sección de custodia del decreto de divorcio o separación en la Oficina del

Registrador. PCHS no será responsable por no cumplir acuerdos que no hayan sido debidamente comunicados.

POLÍTICA DE RETIRO (TRANSFER-OUT POLICY)

1. Los estudiantes que se retiren de PCHS no serán readmitidos en una fecha futura.
2. Los estudiantes que deseen transferirse a otra escuela deben hacer que uno de sus padres se comunique con el Director de Inscripciones. Los padres deben firmar un Formulario de Transferencia de Estudiante que autorice a PCHS a enviar los expedientes académicos no oficiales a la escuela receptora. Estos expedientes se enviarán dentro de los diez días posteriores a la recepción del formulario.
3. Para que se envíen los expedientes oficiales, la nueva escuela secundaria debe presentar una solicitud oficial y el estudiante debe estar en buen estado cumpliendo con los siguientes requisitos: la matrícula y las cuotas deben estar al día y completamente pagadas, todos los libros de texto estatales, libros de la biblioteca y uniformes deportivos deben ser devueltos a PCHS, y la identificación estudiantil debe ser entregada a la escuela.

POLÍTICA DE INGRESO POR TRANSFERENCIA (TRANSFER-IN POLICY)

PCHS aceptará estudiantes transferidos bajo las siguientes condiciones, siempre que existan espacios disponibles dentro del grado y programa académico correspondiente.

FRESHMEN, SOPHOMORES, JUNIORS

- A. Los estudiantes deben tener sus créditos al día para cumplir con los requisitos de graduación de PCHS.
- B. Los estudiantes no deben haber sido expulsados ni haber sido obligados a retirarse de su escuela anterior.
- C. Los estudiantes serán admitidos en un momento apropiado, generalmente al inicio de un semestre.
- D. Los estudiantes estarán bajo las siguientes condiciones:
 1. **Prueba Académica (Academic Probation):** deben mantener un promedio mínimo de 2.00 y su rendimiento académico será revisado al final del año.
 2. **Prueba Disciplinaria (Disciplinary Probation):** deben cumplir con todas las normas y reglamentos de PCHS y abstenerse de cualquier conducta que amerite suspensión.
 3. **Prueba de Asistencia (Attendance Probation):** no deben exceder siete días de ausencia en un semestre.

SENIORS

- A. Los estudiantes serán aceptados únicamente si la familia se muda al área.

B. Los estudiantes deben cumplir con los requisitos mencionados anteriormente.

ALL TRANSFER-IN STUDENTS

A. Una vez que un estudiante transferido ha sido aceptado e inscrito en PCHS, la Oficina de Registro solicitará los expedientes académicos oficiales dentro de los catorce días posteriores a la fecha de inscripción.

B. El estatus de cada estudiante transferido será revisado al finalizar su primer año en PCHS.

C. Los cursos y calificaciones obtenidos en una escuela secundaria anterior no aparecerán en el expediente académico de PCHS. Las calificaciones obtenidas en otra institución no se incluirán en el cálculo del promedio acumulado (GPA) de PCHS. Únicamente las calificaciones obtenidas en PCHS serán consideradas para el GPA acumulado. Si un estudiante necesita un expediente oficial de una escuela anterior, deberá solicitarlo directamente a dicha institución.

D. Todos los estudiantes transferidos deberán asistir al programa de bienvenida New Celtic Welcome.

CENTRO DE TUTORÍA (TUTORING CENTER)

El Centro de Tutoría de PCHS, ubicado en el Blanchette Learning Commons (BLC), proporciona apoyo académico y servicios de tutoría a los estudiantes. Está atendido por maestros certificados y está disponible durante el día escolar y después de clases.

Durante el día escolar, el centro está disponible durante los períodos de estudio (Study Hall) de lunes a viernes de 7:55 a.m. a 2:45 p.m. Después de clases, está disponible de lunes a jueves de 2:45 p.m. a 3:30 p.m.

Durante el horario escolar, el centro cuenta con maestros de diversas áreas académicas. Después de clases, un maestro está disponible para ayudar a los estudiantes y puede coordinar con especialistas en las materias para asegurar que se satisfagan sus necesidades.

El centro funciona como un espacio de acceso libre donde los estudiantes pueden acudir con preguntas. Los servicios incluyen revisión de escritura, preparación para exámenes y repaso de conceptos. Se espera que los estudiantes lleguen preparados con preguntas y temas específicos.

VALEDICTORIAN / SALUTATORIAN

El estudiante o los estudiantes serán designados como valedictorian al finalizar siete semestres si cumplen con los siguientes criterios:

1. Haber cursado un mínimo de 20 cursos ponderados y no haber tomado ningún período de estudio.
2. Tener el promedio académico (GPA) más alto.

3. Haber obtenido todos sus créditos en PCHS.

El estudiante o los estudiantes serán designados como salutatorian al finalizar siete semestres si cumplen con los siguientes criterios:

1. Haber cursado un mínimo de 20 cursos ponderados y no haber tomado ningún período de estudio.
2. Tener el segundo promedio académico más alto.
3. Haber obtenido todos sus créditos en PCHS.

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS DE ASISTENCIA

PCHS no otorga a los padres el derecho de modificar el calendario escolar. Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela todos los días en que haya clases. Tanto los padres como los estudiantes deben conocer y cumplir todas las políticas y procedimientos de asistencia. Debido a las responsabilidades de la escuela durante el horario de clases, se aplicarán las siguientes normas:

1. La jornada escolar comienza a las 7:55 a.m. (hora cero a las 7:05 a.m.). En los días de inicio tardío, la escuela comienza a las 9:20 a.m. (hora cero a las 8:30 a.m.). Los estudiantes que lleguen después del inicio de la jornada deben presentarse en la Oficina de Decanos para obtener un pase de admisión y luego dirigirse a su clase.
2. Se debe hacer todo lo posible para programar citas fuera del horario escolar. Si un estudiante necesita llegar tarde o salir temprano, se requiere lo siguiente: para llegadas tardías, se debe realizar una llamada telefónica por parte de un padre indicando la hora de llegada; para salidas anticipadas, se debe recibir una nota firmada por el padre o una llamada telefónica antes del inicio del día escolar indicando la hora de salida; al regresar a la escuela, se debe presentar una nota oficial del consultorio médico u otra entidad correspondiente; además, los estudiantes que se retiren antes deben registrarse en la Oficina de Decanos.
3. Las tardanzas son la falta de puntualidad para llegar a la escuela o a clase y contarán para asignación de detención. Los padres no pueden autorizar que los estudiantes lleguen tarde ni eximirlos de la obligación de ser puntuales.
4. Si un estudiante acumula cuatro tardanzas, recibirá una detención entre semana.
5. Las tardanzas se acumulan por semestre.
6. Todos los estudiantes deben permanecer en el campus desde su llegada hasta la salida al final del día y asistir a todas las clases asignadas. Los estudiantes que abandonen la escuela sin permiso de la Oficina de Decanos serán considerados ausentes injustificados (truancy).

7. Para participar en deportes y actividades extracurriculares, los estudiantes deben asistir a la escuela durante el día escolar. No pueden llegar más de una hora tarde sin justificación y aún participar después de clases. Tampoco pueden irse a casa por enfermedad antes del final del día y participar en actividades ese mismo día.

AUSENCIAS

PCHS valora la colaboración con los padres para mantener la asistencia estudiantil y preparar a los estudiantes para las expectativas laborales y profesionales. Los estudiantes deben estar presentes en la escuela para participar en deportes, actividades y eventos. Las ausencias excesivas provocan pérdida de instrucción, dificultan el dominio del material y afectan las calificaciones. Las pautas de asistencia de PCHS son las siguientes:

AUSENCIAS JUSTIFICADAS

Se reconoce que los estudiantes pueden necesitar ausentarse por enfermedad, citas médicas, observancias religiosas, enfermedad o fallecimiento en la familia, comparecencias judiciales, necesidades de salud mental y visitas universitarias. Dado que la asistencia regular es fundamental para el aprendizaje, la escuela desalienta cualquier ausencia innecesaria. PCHS establece un límite de siete ausencias justificadas por clase en cada semestre.

Es responsabilidad del padre o tutor llamar a la Oficina de Decanos antes del inicio del día escolar el día de la ausencia. Las llamadas deben realizarse antes de las 9:00 a.m. y se pueden dejar mensajes en el buzón de voz. El número directo de la oficina de asistencia es (815) 717-3130.

AUSENCIAS INJUSTIFICADAS

Cuando un estudiante alcanza siete ausencias en cualquier clase, la escuela requerirá documentación escrita adecuada, como una nota médica o documentación judicial, para cualquier ausencia adicional. Si no se presenta la documentación requerida, la ausencia se considerará injustificada y se aplicarán las siguientes consecuencias.

La primera ausencia injustificada dará lugar a que la Oficina de Decanos contacte a los padres o tutores y el estudiante tendrá una reunión con el Decano. La segunda ausencia injustificada resultará en contacto con los padres y la asignación de una detención. La tercera y cualquier ausencia adicional implicarán contacto con los padres y la asignación de una detención en sábado.

Además, cualquier período o día en que el estudiante no esté presente y no haya sido justificado por los padres será considerado ausencia injustificada (cut), con las consecuencias correspondientes.

RECUPERACIÓN DE TRABAJOS POR AUSENCIA

Es responsabilidad del estudiante solicitar a sus maestros información sobre el trabajo perdido al regresar a clase. Los estudiantes con ausencia pueden recuperar trabajos y exámenes y recibir crédito, pero las tareas asignadas antes de la ausencia deberán

entregarse al regresar. Se otorgará un día por cada día de ausencia justificada para completar el trabajo asignado durante la ausencia. Los estudiantes deben coordinar con los maestros las fechas para recuperar exámenes. Si un examen fue anunciado antes de la ausencia, el estudiante debe estar preparado para presentarlo al regresar.

POLÍTICA DE ASISTENCIA A FUNERALES

Si la escuela proporciona transporte a un funeral, todos los estudiantes deben utilizar el autobús escolar. Los estudiantes deben obtener un permiso del Departamento de Teología o de la Oficina de Decanos, el cual debe ser firmado por el padre o tutor antes del funeral. Los estudiantes deben viajar en el autobús tanto de ida como de regreso. PCHS no será responsable por estudiantes que no utilicen el transporte proporcionado.

Los estudiantes deben vestir de manera respetuosa: los varones deben usar corbata, camisa y pantalón de vestir; las mujeres deben usar vestido, falda o pantalón de vestir con blusa apropiada.

ENFERMEDAD DURANTE EL DÍA ESCOLAR

Cualquier estudiante que se sienta enfermo durante el día escolar debe presentarse inmediatamente en la Oficina de Decanos. Bajo ninguna circunstancia un estudiante debe retirarse de la escuela sin consultar con la Oficina de Decanos y sin la autorización de un padre o tutor. Si el estudiante permanece ausente días adicionales después de una salida temprana, se deberán seguir los procedimientos regulares de ausencia.

POLÍTICA DE AUSENCIA JUSTIFICADA — KAIROS

Los estudiantes que regresan de un retiro Kairos tienen privilegios para recuperar trabajos desde el lunes hasta el lunes siguiente a su regreso. Es responsabilidad del estudiante coordinar con los maestros un plan de recuperación académica. La excepción a esta política ocurre si el semestre finaliza dentro de los cinco días de clase posteriores al regreso del retiro.

AUSENTISMO (TRUANCY)

El ausentismo se define como la ausencia de tres o más clases sin la debida autorización del padre o tutor.

1. El ausentismo resultará en tres detenciones en sábado.
2. No se permitirá recuperar el trabajo perdido durante ausencias por ausentismo.
3. Si un estudiante incurre en ausentismo durante tres días (consecutivos o dentro del año), el caso podrá ser referido a la Junta Disciplinaria, con posibles consecuencias que incluyen la expulsión.

SISTENCIA A EXÁMENES SEMESTRALES Y FINALES

Se espera que los estudiantes estén presentes para los exámenes semestrales y finales. Los maestros no están obligados a ofrecer adaptaciones especiales. Los estudiantes que

falten debido a emergencias, como fallecimiento en la familia o enfermedad grave, deberán presentar los exámenes posteriormente.

No se permite presentar exámenes antes de la fecha establecida, y todos los exámenes deben completarse dentro del período de recuperación. Los estudiantes que falten debido a vacaciones u otras ausencias injustificadas, o que no recuperen los exámenes dentro del plazo, recibirán calificaciones reprobatorias en dichos exámenes.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS POR MAL CLIMA

Cuando exista o se prevea clima peligroso, PCHS notificará a padres, estudiantes y personal mediante mensajes de texto y correo electrónico si la escuela operará con horario normal, retraso o cancelación. La escuela también utiliza el sistema de cierre de emergencia escolar.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES MÉDICAS DEL ESTUDIANTE

MEDICAMENTOS PARA ASMA/DIABETES Y AUTOINYECTORES DE EPINEFRINA

Con autorización escrita de un médico, la escuela permite la auto-administración y/o el porte personal de medicamentos para el asma, la diabetes y autoinyectores de epinefrina. PCHS solicita anualmente a los padres un plan de acción para el asma que incluya:

1. Nombre del medicamento
2. Dosis prescrita
3. Hora o circunstancias en que debe administrarse el medicamento

INMUNIZACIONES

Todos los estudiantes deben presentar comprobante de inmunización o una exención válida por razones médicas o religiosas. El estado establece los siguientes requisitos:

9º grado: Examen dental y examen físico del estado de Illinois, incluyendo vacunas actualizadas.

12º grado: Comprobante de 2 dosis de la vacuna MCV4 (vacuna conjugada contra el meningococo). Solo se requiere una dosis si la primera se administró a los 16 años o más.

Estos requisitos aplican a todos los estudiantes nuevos o transferidos. Los formularios deben completarse y entregarse en la Oficina de Decanos antes del 15 de octubre de cada año. El incumplimiento de esta fecha resultará en la exclusión del estudiante de la escuela hasta que se entreguen los documentos requeridos.

CANNABIS MEDICINAL

PCHS permitirá que una enfermera escolar o un administrador administre un producto de cannabis medicinal a un estudiante registrado como paciente calificado, ya sea en las instalaciones escolares, en actividades patrocinadas por la escuela o antes o después del

horario escolar, incluyendo durante el transporte en autobús escolar. PCHS también puede autorizar la auto-administración bajo la supervisión directa de una enfermera o administrador.

Antes de permitir la administración o auto-administración, el padre o tutor debe proporcionar autorización escrita junto con una copia de la tarjeta de identificación del registro del estudiante (como paciente calificado) y del padre o tutor (como cuidador designado). La autorización debe especificar los horarios o circunstancias en que debe administrarse el producto. Estos documentos deben mantenerse archivados en la oficina de la enfermera escolar.

La autorización es válida únicamente para el año escolar correspondiente y debe renovarse cada año. Los productos deben almacenarse en todo momento con la enfermera escolar, de manera consistente con otros medicamentos estudiantiles, y solo pueden ser accesibles para la enfermera o un administrador.

Ningún padre, tutor u otra persona podrá administrar el producto de manera que, a juicio de la escuela, cause interrupción del ambiente educativo o exposición del producto a otros estudiantes.

ANTAGONISTA DE OPIOIDES

La Ley Pública 103-348 requiere que las escuelas mantengan un suministro de antagonistas de opioides en el campus. Un antagonista como Narcan, disponible sin receta, cumple con este requisito.

MEDICAMENTOS CON RECETA

Los estudiantes no pueden portar medicamentos recetados ni guardarlos en sus casilleros durante el día escolar. Todos los medicamentos deben entregarse en la Oficina de Decanos y mantenerse bajo llave durante la jornada escolar. El personal de PCHS no es responsable de la administración oportuna de estos medicamentos; esta responsabilidad recae completamente en el estudiante.

PROTECTOR SOLAR

Los estudiantes pueden poseer y utilizar protector solar tópico mientras se encuentren en la propiedad escolar o en actividades patrocinadas por la escuela sin necesidad de receta médica, siempre que el producto esté aprobado por la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA) para uso sin receta con el propósito de prevenir daños en la piel causados por la radiación ultravioleta.

EL PAPEL DE LA DISCIPLINA

Uno de los valores importantes que enfatizamos en PCHS es la disciplina en nuestras vidas. El código disciplinario de PCHS tiene como objetivo inculcar en los estudiantes un sentido de responsabilidad, buena conducta moral e integridad. Todos los estudiantes están

obligados a obedecer todas las normas desde el momento en que son aceptados hasta su graduación. Se espera que todos los padres apoyen estas normas. La interpretación de las reglas escolares y del código de vestimenta corresponde a la Oficina de Decanos. Las decisiones de esta oficina no están sujetas a revisión ni a ser anuladas por ninguna autoridad superior. No se comprometerán las expectativas de que todos los estudiantes se comporten adecuadamente tanto dentro de la escuela como en actividades relacionadas con la misma.

CASTIGO CORPORAL

Ningún estudiante será disciplinado mediante castigo corporal ni corregido con lenguaje abusivo o degradante.

DETENCIONES

Los estudiantes que violen las normas de PCHS pueden recibir una detención asignada por cualquier miembro del personal. Las infracciones y sus consecuencias se dividen en dos niveles.

Nivel I: Las siguientes infracciones pueden resultar en una detención después de clases: masticar chicle, mala conducta, violaciones del código de vestimenta, tardanzas, uso de teléfono celular (primera infracción), no portar identificación, lenguaje inapropiado, no cumplir una detención de limpieza, infracciones de estacionamiento, lanzar objetos u otras faltas menores.

Las detenciones después de clases se cumplirán los martes, miércoles o jueves durante una hora a partir de las 2:45 p.m. Este tiempo se utilizará como estudio silencioso; en ocasiones, los estudiantes podrán ser asignados a tareas como recolección de basura, limpieza u otros trabajos necesarios. Los estudiantes deben llegar a tiempo o no serán admitidos. Tendrán tres días para cumplir la detención. El incumplimiento resultará en una detención de dos horas en sábado. Los estudiantes deben permanecer en código de vestimenta escolar. Una vez que un estudiante esté en período de prueba por acumulación de detenciones, todas las detenciones posteriores serán de dos horas.

Nivel II: Las siguientes infracciones pueden resultar en una detención de dos horas en sábado o servicio escolar: salir de la escuela sin permiso, falta grave de respeto, acoso, no cumplir una detención previa, ausentismo, fumar o poseer cigarrillos electrónicos, expulsión de clase, peleas, uso de drogas o alcohol, segunda o posteriores violaciones del uso del teléfono, robo, vandalismo, infracciones repetidas de estacionamiento, exceso de velocidad o conducción imprudente, detenciones durante período de prueba o acumulación de tres detenciones de Nivel I.

Las detenciones de dos horas se programarán por la Oficina de Decanos y tienen prioridad sobre todas las actividades escolares. Los estudiantes deben asistir puntualmente; de lo contrario, deberán cumplir otra detención adicional. El incumplimiento implicará repetir la detención con una adicional. Los estudiantes deben vestir apropiadamente incluso si se les asigna trabajo al aire libre.

JUNTA DISCIPLINARIA

Todos los casos que puedan resultar en expulsión o baja serán remitidos a la Junta Disciplinaria, compuesta por el Presidente, el Director, el Decano de Estudiantes y dos maestros. El consejero del estudiante también estará presente. Las decisiones de la Junta son finales.

Estas decisiones se basan en la evaluación de la participación del estudiante en la conducta en cuestión. Los casos pueden originarse por uso, posesión o venta de drogas o alcohol, posesión de armas, robo, vandalismo, violación de condiciones de prueba, reincidencia disciplinaria o cualquier comportamiento que afecte negativamente a la comunidad escolar.

Los estudiantes expulsados o dados de baja no podrán asistir a actividades escolares ni estar en el campus sin autorización.

EXPULSIÓN / BAJA

La expulsión es una medida de último recurso para estudiantes que han quebrantado gravemente la confianza de la comunidad escolar. Aunque PCHS busca incluir a todos los estudiantes, la seguridad y el bienestar de la comunidad tienen prioridad. En casos graves, un estudiante puede ser expulsado.

ACOSO, INTIMIDACIÓN Y CIBERACOSO

Se promueve un ambiente de aprendizaje productivo. No se tolerará ninguna conducta verbal o física que acose a otra persona. Los estudiantes que participen en acoso o intimidación estarán sujetos a medidas disciplinarias.

El acoso incluye cualquier conducta que humille, degrade o cause daño emocional o físico, como contacto no deseado, insultos, rumores, novatadas o intimidación en cualquier forma, incluyendo medios digitales. Los estudiantes deben reportar estos incidentes a la Oficina de Decanos.

GESTOS, VESTIMENTA Y SÍMBOLOS INAPROPIADOS

No se permitirá el uso de lenguaje, vestimenta o gestos obscenos, vulgares, racistas o sexistas. Tampoco se permitirá la posesión o distribución de materiales inapropiados.

Se prohíben signos, símbolos o vestimenta asociados con pandillas. Las violaciones a esta norma resultarán en acciones disciplinarias.

JUVENILE JUSTICE ONLINE

La Oficina de Decanos puede implementar el programa Juvenile Justice Online como alternativa a la suspensión o expulsión. Este sistema proporciona educación personalizada y herramientas para guiar a los estudiantes hacia la mejora de su conducta mediante tareas, investigaciones, videos educativos, servicio comunitario y otras actividades formativas.

JUEGOS DE CARTAS Y APUESTAS

No se permite jugar cartas ni participar en juegos de azar en ningún momento dentro de la propiedad escolar.

PERÍODO DE PRUEBA (PROBATION)

Un estudiante será colocado en período de prueba disciplinaria por acumulación de nueve detenciones o por una infracción grave. También puede aplicarse tras múltiples suspensiones en un mismo semestre.

El período de prueba generalmente dura un semestre, durante el cual el estudiante no podrá asistir a actividades escolares. Su participación en actividades extracurriculares será determinada por la administración. Al finalizar el año, el caso podrá ser revisado, pudiendo resultar en la salida del estudiante de PCHS.

REPORTE DE AGRESIONES AL PERSONAL

El director o su designado debe reportar cualquier agresión contra personal escolar a las autoridades correspondientes y a la Policía Estatal de Illinois dentro de los plazos establecidos. También debe completarse un informe diocesano.

RESPECTO HACIA MAESTROS Y PERSONAL

Todos los estudiantes deben mostrar respeto hacia los maestros y el personal. La falta de respeto constituye una infracción grave.

La disciplina en el aula es responsabilidad del maestro, quien puede aplicar medidas como quedarse después de clases, llamar a los padres, referir al estudiante a la Oficina de Decanos o expulsarlo de la clase.

SUSPENSIÓN DENTRO DE LA ESCUELA (ISS)

La suspensión dentro de la escuela se asignará cuando sea necesario. Los padres serán notificados y los estudiantes deberán cumplir con las condiciones establecidas, incluyendo llevar sus materiales académicos.

Los estudiantes en ISS pueden participar en actividades extracurriculares. Las posibles infracciones incluyen consumo de tabaco, incumplimiento de detenciones, expulsión de clase, violaciones del uso del teléfono y otras situaciones determinadas por la administración.

SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA

Los estudiantes en suspensión fuera de la escuela no pueden asistir al campus ni a actividades escolares durante el período asignado. Los padres serán notificados y pueden requerirse reuniones con la administración.

Las causas incluyen acumulación de detenciones, falta grave de respeto, expulsión repetida de clase, peleas, posesión de material inapropiado, robo u otras conductas graves. La duración será determinada por la Oficina de Decanos.

Durante la suspensión, los estudiantes no recibirán crédito por trabajos diarios, aunque podrán recuperar exámenes o evaluaciones según lo determine el maestro.

POLÍTICA DE DROGAS Y ALCOHOL

PCHS es una comunidad católica cuya principal preocupación es el valor de la persona humana. Desafiamos a nuestros estudiantes a crecer como cristianos y a vivir como miembros activos y positivos de la comunidad en general, alentándolos a vivir las consecuencias de su fe con una conciencia moral.

PCHS reconoce que el uso de alcohol y otras drogas por parte de los estudiantes es ilegal y tiene un efecto perjudicial en su desarrollo normal, bienestar y desempeño. Reconocemos que el uso de sustancias químicas frecuentemente conduce a la dependencia, y asumimos con seriedad nuestro papel en la prevención, intervención, seguimiento y apoyo al estudiante. Creemos que el uso de alcohol y otras drogas no puede considerarse responsable ni saludable, y que existen consecuencias por su uso. Por ello, estamos comprometidos con un programa integral que aborde estas situaciones y utilice recursos comunitarios.

El consumo, posesión, distribución o venta de alcohol y/o drogas es ilegal y resultará en medidas disciplinarias que pueden incluir suspensión o expulsión. El término “alcohol y/o drogas” incluye sustancias ilegales y controladas según las leyes de los Estados Unidos, el Estado de Illinois y la Villa de New Lenox (según la Ley de Sustancias Controladas de Illinois). También incluye medicamentos con o sin receta utilizados de manera indebida, así como sustancias “similares” o cualquier sustancia vendida como droga. Los estudiantes que posean, distribuyan o vendan parafernalia relacionada con drogas estarán sujetos a medidas disciplinarias.

Estas conductas están prohibidas durante el día escolar, en las instalaciones escolares o en actividades patrocinadas por la escuela, ya sea dentro o fuera del campus. PCHS se reserva el derecho de registrar casilleros, abrigos y pertenencias personales cuando exista sospecha razonable de posesión de alcohol o drogas. Los estudiantes que se nieguen a cooperar pueden ser expulsados.

De acuerdo con nuestra filosofía, PCHS anima a los estudiantes preocupados por su consumo a buscar ayuda de maestros, consejeros, personal o administradores. El adulto contactado remitirá al estudiante al Departamento de Consejería, donde se evaluarán los efectos negativos del consumo en su bienestar intelectual, emocional, espiritual, físico y social. Todas las auto-referencias serán tratadas confidencialmente. Los estudiantes que busquen ayuda voluntariamente no enfrentarán sanciones disciplinarias, a menos que ya exista una violación observada o que la situación haya generado un impacto público negativo para la escuela.

Un consejero puede recomendar una evaluación con un especialista en drogas y alcohol. El consejero escolar apoyará al estudiante en la comunicación con los padres, la selección de agencias apropiadas y el desarrollo de un plan de intervención.

POLÍTICA DE ALCOHOL EN EL CAMPUS

PCHS es una zona libre de drogas. La posesión, uso, distribución, venta o consumo de alcohol u otras sustancias controladas está prohibida en todos los eventos relacionados con estudiantes. Se solicita a estudiantes, padres, invitados y visitantes respetar esta política y abstenerse de introducir estas sustancias en la propiedad escolar durante eventos donde haya estudiantes presentes. Esta política es requerida y aplicada por PCHS, la IHSA y el Departamento de Policía de New Lenox.

ALCOHOLÍMETRO Y DETECTOR DE METALES PORTÁTIL

Se utilizarán alcoholímetros y detectores de metales portátiles de manera aleatoria en eventos escolares para disuadir el uso de sustancias. Si un estudiante da positivo o se encuentra en posesión de vapeadores o cigarrillos electrónicos, se aplicarán las consecuencias disciplinarias establecidas. Negarse a participar en la prueba tendrá las mismas consecuencias que un resultado positivo.

POSESIÓN, INFLUENCIA Y USO OBSERVADO

Los estudiantes que usen, posean o estén en presencia consciente de alcohol, drogas o parafernalia en la escuela o en actividades escolares estarán sujetos a las siguientes medidas disciplinarias:

1. Suspensión inmediata fuera de la escuela por un mínimo de tres días y notificación a los padres. El estudiante deberá realizarse una prueba de detección de drogas dentro de las 24 horas y presentar comprobante para ser readmitido.
2. Reunión entre el Decano y los padres, con posible intervención de la Junta Disciplinaria.
3. Evaluación obligatoria de drogas y alcohol; si se considera necesario, el estudiante deberá inscribirse en un programa de intervención temprana aprobado por la escuela, con costo a cargo de los padres.
4. Los padres deberán firmar una autorización para compartir los resultados de la evaluación con PCHS.
5. El estudiante será colocado en período de prueba y podrá continuar en la escuela si cumple con las condiciones establecidas.
6. Si los padres se niegan a participar en el proceso, se iniciará un proceso de expulsión.
7. Una segunda infracción resultará en expulsión.

VENTA, DISTRIBUCIÓN Y/O TRANSPORTE

Los estudiantes que distribuyan, transporten, compartan o vendan alcohol o drogas estarán sujetos a:

1. Suspensión inmediata y notificación a los padres.
2. Programación de una reunión con la Junta Disciplinaria.
3. Posible reporte a la policía local.
4. Recomendación de expulsión por parte del Decano.

REPORTE DE VIOLACIONES DE DROGAS A LAS AUTORIDADES

La escuela seguirá las disposiciones de la Ley de Reporte de Violaciones de Drogas en las Escuelas (105 ILCS 127), que requiere reportar todos los incidentes a las autoridades locales o al sheriff del condado correspondiente. También se debe completar un informe diocesano.

Se considera una “violación de drogas” cuando ocurre cualquiera de las siguientes situaciones en propiedad escolar o dentro de 1,000 pies de la misma:

- Una persona fabrica, entrega o posee cannabis con intención de distribución, en violación de la ley correspondiente.
- Una persona entrega una sustancia controlada o similar a un menor de 18 años.
- Una persona posee o transporta precursores de metanfetamina con intención de producirla.

Reporte: Tras recibir un informe verificado, el director o su designado notificará inmediatamente a las autoridades locales y a la Policía Estatal de Illinois. También se utilizará el Sistema de Reporte de Incidentes Escolares (SIRS). La notificación a la policía local sigue siendo obligatoria. Los padres serán informados de cualquier infracción.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Como estudiante de PCHS, usted es una parte importante de nuestra comunidad agustiniana. Los agustinos viven según la Regla de San Agustín. En PCHS, resumimos esta forma de vida en tres valores: Verdad, Unidad y Amor.

A menudo reaccionamos negativamente ante la idea de “reglas”. Sin embargo, una regla no es necesariamente algo impuesto; en su sentido más profundo, es aquello que orienta y guía la vida. Es una forma de vida. En PCHS, nuestra forma de vida es ser “un solo corazón y una sola alma en camino hacia Dios”. Vivimos esta regla caminando juntos en la verdad, la unidad y el amor.

¿Cómo lo hacemos? Primero, vivimos la verdad cuando honramos y respetamos la dignidad de cada persona como hijo de Dios. Aunque venimos de distintos lugares, todos estamos aquí como una sola comunidad. PCHS celebra la diversidad cultural y étnica.

Segundo, vivimos la unidad cuando aportamos algo de nosotros mismos al bien de la comunidad. Ese es el propósito del código de vestimenta. Al igual que un equipo, nuestra vestimenta muestra quiénes somos. Así como un uniforme identifica a los agustinos o una camiseta identifica a un equipo, el uniforme de PCHS representa a toda nuestra comunidad. El código de vestimenta es importante porque no solo representa al individuo, sino a toda la familia PCHS.

Finalmente, vivimos el amor cuando seguimos esta regla en la forma en que nos presentamos al mundo: con respeto, solidaridad y propósito en nuestro camino educativo.

CAMISAS TIPO POLO, FLEECE, SUDADERAS Y SUÉTERES

Solo se permite el uso de camisas tipo polo de manga corta o larga, fleece con cierre completo o de un cuarto, sudaderas de un cuarto de cierre y suéteres de cuello en V adquiridos a través de Midwest Promotional Group. Se debe usar una camisa tipo polo con el logotipo agustiniano de lunes a jueves.

Estas prendas deben comprarse a través del sitio web de Midwest Promotional Group; existe un inventario limitado en la tienda escolar. No se permiten sudaderas con capucha, incluyendo las de PCHS, durante el día escolar.

La ropa de equipos que no haya sido comprada en Midwest Promotional Group solo puede usarse el último día de la semana. No se permite usar camisetas de manga larga debajo de polos de manga corta. Todas las prendas superiores deben ser holgadas y de longitud suficiente para mantenerse fajadas en todo momento.

Las camisas que no cumplan con el código serán cubiertas con una prenda prestada de talla grande, el estudiante entregará su identificación y recibirá una detención hasta que la prenda sea devuelta limpia al día siguiente.

PANTALONES Y SHORTS DE VESTIR

Los estudiantes pueden usar pantalones de vestir de un solo color, tipo Docker o similar. Los pantalones deben cumplir con lo siguiente:

1. Deben usarse a la altura de la cintura.
2. Deben tener pretina y trabillas.
3. Deben usarse con cinturón.
4. Deben tener terminación con dobladillo (sin elástico).

No se permiten leggings, jeggings, pantalones tipo yoga ni pantalones con bolsillos cargo.

Los shorts deben cumplir las mismas reglas y no pueden ser más largos que la rodilla ni más cortos de cuatro pulgadas por encima de la rodilla. Solo pueden usarse en agosto, septiembre y mayo.

ZAPATOS

Los estudiantes deben usar zapatos de vestir negros o cafés de cuero, gamuza o lona. No se permiten zapatos con logotipos deportivos. Se deben usar calcetines en todo momento. No se permite material de fleece o lana en el exterior del calzado.

CABELLO Y VELLO FACIAL

El cabello debe estar limpio, ordenado y bien cuidado. No se permiten estilos, colores o accesorios que llamen excesivamente la atención, incluyendo mohawks, líneas o rapados extremos. El cabello debe ser de un color natural.

El cabello de los estudiantes varones debe estar por encima de las cejas, no sobrepasar el cuello de la camisa en la parte posterior y no cubrir más allá de la mitad de la oreja. No se permite vello facial.

De acuerdo con la ley del estado de Illinois (Ley Jett Hawkins), el código de cabello no prohíbe estilos asociados culturalmente o étnicamente, como trenzas, rastas o giros.

SOMBREROS Y JOYERÍA

Los sombreros deben retirarse al entrar al edificio y permanecer fuera durante todo el día. No se permite el uso de joyería de cañamo.

No se permiten cadenas colgando de cinturones ni accesorios similares. Tampoco se permiten ganchos o dispositivos colgantes.

Los estudiantes varones no pueden usar aretes ni perforaciones visibles. Las estudiantes no pueden tener perforaciones en el rostro o lengua ni usar aretes que deformen el lóbulo o en exceso. Tampoco se permiten adornos excesivos en el cabello.

MODIFICACIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS

La escuela puede permitir modificaciones al uniforme deportivo por razones de modestia, religión o valores culturales del estudiante.

VESTIMENTA PARA MISA DE BACCALAUREATE Y GRADUACIÓN

Los estudiantes varones deben usar pantalón de vestir, camisa y corbata bajo la toga. Las estudiantes deben usar vestido o falda a la altura de la rodilla. Se requieren zapatos de vestir.

SPIRIT DAYS Y DÍAS SIN UNIFORME

Los estudiantes pueden no seguir el código de vestimenta en días de espíritu escolar si usan prendas con "Providence" o "Celtics". Estas prendas no pueden ser hechas a mano y deben estar visibles en todo momento.

No se permiten sombreros. Se permiten tenis, pero no sandalias ni chanclas; los dedos deben estar cubiertos.

La ropa no puede estar rota ni tener agujeros. Las camisas deben tener mangas y no ser escotadas ni mostrar el abdomen. No se permiten pantalones ajustados ni tipo yoga.

Los shorts deben tener una longitud mínima hasta la punta de los dedos. No se permiten referencias a drogas o alcohol en la vestimenta.

Durante el Harvest Drive, las camisetas deben ser compradas en PCHS o hechas en casa. En días temáticos, los estudiantes que no participen deberán usar ropa de espíritu escolar.

SEGURIDAD ESCOLAR

INTRUSO

“Run, Hide, Fight” (Correr, Escondarse, Defenderse) es un programa proactivo basado en opciones que busca aumentar la supervivencia de los estudiantes en caso de un intruso violento en la escuela. Tradicionalmente, se instruía a los estudiantes a permanecer agrupados detrás de una puerta cerrada hasta la llegada de los servicios de emergencia. Sin embargo, investigaciones recientes indican que esta estrategia es efectiva cuando la amenaza está fuera del edificio, pero menos efectiva cuando el peligro se encuentra dentro del mismo.

“Run, Hide, Fight” es el protocolo adoptado en el Condado de Will para mantener consistencia entre las escuelas. Las acciones son simples y pueden adaptarse a diferentes situaciones:

1. **Hold (Mantener):** despejar los pasillos y permanecer en el aula hasta recibir la señal de “todo despejado”; continuar con las actividades normales.
2. **Secure (Asegurar):** permanecer dentro del edificio; continuar con las actividades normales, pero no se permite el ingreso después de asegurar las puertas.
3. **Lockdown (Confinamiento):** permanecer fuera de la vista, guardar silencio, cerrar con llave y no abrir la puerta.
4. **Evacuación:** dejar pertenencias atrás (si es posible, llevar el teléfono) y seguir las instrucciones del personal o autoridades.
5. **Shelter (Refugio):** aplicar estrategias de seguridad según el tipo de emergencia, como tornados o materiales peligrosos.

Durante todas las etapas, los maestros deben mantener un registro preciso de asistencia.

ALARMAS DE INCENDIO

La alarma de incendio se identifica por un sonido fuerte de timbre continuo. Cuando suena la alarma, todos los estudiantes deben:

1. Salir del aula hacia el área designada.
2. Caminar con rapidez y en silencio tanto al salir como al regresar al aula.

ZONA ESCOLAR SEGURA

PCHS es una Zona Escolar Segura. Las sanciones penales aumentan significativamente por cualquier violación de la ley dentro de esta zona, incluyendo reclutamiento de pandillas, posesión, uso o venta de drogas o armas.

PERRO DE SEGURIDAD

Se utiliza un perro de seguridad para inspecciones aleatorias del edificio y los estacionamientos en busca de drogas, alcohol o pólvora. El manejador del perro y el Decano tienen autoridad para registrar cualquier vehículo en la propiedad escolar. Los estudiantes encontrados en posesión de estos elementos serán sancionados conforme a las políticas escolares.

POLÍTICA DE REGISTRO

La Oficina de Decanos se reserva el derecho de registrar casilleros, abrigos y pertenencias personales de los estudiantes dentro de la escuela o en eventos patrocinados. Los vehículos estacionados en la propiedad de PCHS están sujetos a los mismos registros.

Estos registros pueden ser realizados por los Decanos o por personas designadas por ellos. Los estudiantes que no cooperen pueden ser expulsados. PCHS se reserva el derecho de registrar cualquier objeto introducido en la propiedad escolar.

ALARMAS DE TORNADO

La alarma de tornado se identifica por una serie rápida de timbres cortos. Cuando suena la alarma, los estudiantes deben:

1. Mantener silencio para escuchar instrucciones.
2. Caminar en fila hacia el pasillo principal y ubicarse en las áreas designadas, sentándose en el piso lo más juntos posible (evitando paredes de vidrio o salidas).
3. Colocar la cabeza entre las rodillas y cubrirla con las manos para protegerse de posibles escombros.
4. Esperar en silencio hasta recibir la señal de “todo despejado”.

ARMAS Y OBJETOS PELIGROSOS

La posesión, uso, control o transferencia de cualquier objeto diseñado para causar daño, según lo definido por las leyes federales y estatales, resultará en expulsión inmediata. Cualquier objeto, incluso imitaciones, utilizado con intención de causar daño o intimidar será considerado un arma.

También se prohíbe la posesión de objetos de defensa personal que, según la administración, representen un riesgo para la seguridad. Las violaciones resultarán en confiscación, suspensión automática, posible compensación por daños y revisión administrativa para posible expulsión.

La administración evaluará cada caso según la intención y el historial disciplinario del estudiante.

LEY DE PORTACIÓN OCULTA DE ARMAS

De acuerdo con la Ley de Portación Oculta de Armas, las personas mayores de 21 años con licencia pueden transportar armas ocultas dentro de un vehículo en el estacionamiento escolar, siempre que estén almacenadas de manera segura y conforme a la ley estatal.

REPORTE DE ARMAS A LAS AUTORIDADES

Al recibir un informe sobre la presencia de un arma, el director notificará inmediatamente al superintendente o su designado y reportará el incidente a las autoridades locales y a la Policía Estatal de Illinois dentro de un plazo de 24 horas.

La escuela notificará a los padres o tutores de los estudiantes involucrados. También se deberá completar un informe diocesano y enviarlo a la Oficina de Escuelas Católicas.

EVENTOS EXTRACURRICULARES

NORMAS PARA EVENTOS EXTRACURRICULARES

En los eventos escolares, tanto en casa como fuera, se espera que los estudiantes de PCHS actúen como representantes de sus familias y de su escuela. Cualquier estudiante que participe en actos de vandalismo o mala conducta, ya sea grave o leve, será referido a la Oficina de Decanos para su revisión, lo cual puede incluir la expulsión.

Las siguientes son normas y regulaciones para todos los eventos realizados en PCHS:

1. Los estudiantes deben presentar su identificación al ingresar cuando se les solicite.
2. No se permite fumar.
3. El alcohol y otras drogas están estrictamente prohibidos en el campus, así como presentarse bajo su influencia. Se podrán realizar pruebas de alcoholemia de forma aleatoria en la entrada de los bailes.
4. Toda persona que asista a un baile o evento debe ingresar al edificio al llegar y abandonar el recinto al salir. No se permitirá la reentrada.

BAILES

1. Cada estudiante de PCHS puede invitar a un acompañante externo. El invitado debe presentar una identificación válida con foto para ingresar. El invitado debe cumplir con todas las normas de PCHS y el estudiante anfitrión es responsable de su conducta. Si un invitado es retirado del evento, no podrá asistir a futuros bailes y el estudiante deberá reunirse con el Decano de Estudiantes.
2. No se permite el uso de sombreros dentro del edificio.
3. Los bailes se llevarán a cabo de 6:30 p.m. a 9:30 p.m. Los padres deben recoger a los estudiantes a las 9:30 p.m. No se permitirá la entrada después de las 7:00 p.m. Los estudiantes no pueden retirarse durante los últimos 30 minutos del evento.
4. Los bailes de Homecoming y Sweetheart requieren vestimenta semi-formal.
5. Los estudiantes pueden asistir con o sin acompañante. Todos deben pagar la entrada correspondiente y cumplir con el código de vestimenta.
6. No se permitirá el baile inapropiado. Se dará una advertencia; si continúa, se contactará a los padres y el estudiante será retirado del evento.
7. El Prom es un baile formal exclusivo para estudiantes de tercer y cuarto año. Es un evento en pareja, aunque se pueden comprar boletos individuales. Todos deben llegar antes de las 6:30 p.m. y no pueden retirarse antes de las 9:00 p.m.
8. No se permiten barras luminosas (glow sticks).
9. Los vestidos deben tener escote moderado, cubrir completamente el abdomen y la espalda de manera apropiada. No pueden ser más cortos de tres pulgadas por encima de la rodilla ni tener aberturas mayores a esa medida.
10. Las camisas deben usarse en todo momento durante el evento.
11. Una vez que el estudiante entregue abrigo o zapatos, no podrá acceder a ellos hasta la salida. Todas las bolsas están sujetas a revisión.
12. El costo de los boletos será anunciado al menos dos semanas antes del evento.

ELEGIBILIDAD PARA ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Las siguientes normas aplican a todos los estudiantes que participan en actividades extracurriculares:

1. Los estudiantes deben tener calificaciones aprobatorias en todas las materias el día en que se determina la elegibilidad.
2. Los estudiantes con materias reprobadas serán inelegibles de lunes a domingo.
3. Solo el Director puede resolver cuestiones relacionadas con elegibilidad.

4. Las calificaciones de los estudiantes, especialmente atletas, se revisan semanalmente. Aquellos con al menos una materia reprobada no podrán participar en competencias durante una semana.

ACTIVIDADES ESTUDIANTILES Y EXTRACURRICULARES

Art Club Augustinian Youth Ministry (AYM) Band Bass Fishing Book Club Celtic Piper Corps Choir Coding Club Color Guard Cosmetology Club Dungeons & Dragons Club	eSports Habitat for Humanity IALAC 2.0 Illinois Music Honor Society International Club International Thespian Society Math Team Movie Club National Honor Society National Art Honor Society National French Honor Society	National Spanish Honor Society Pop Culture Club Proviscope (School newspaper) Scholastic Bowl Science Club Student Ambassadors Student Council Theatre Winter Guard Yearbook
---	--	---

INFORMACIÓN DE LA ESCUELA

Las áreas académicas de la escuela están abiertas de 6:30 a.m. a 3:00 p.m. Cualquier persona que necesite ingresar antes o permanecer después de este horario debe hacerlo únicamente bajo la supervisión directa de un miembro del personal, entrenador o moderador.

La Oficina Principal está abierta de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. La Oficina de Decanos está abierta de lunes a viernes de 6:30 a.m. a 3:00 p.m. En los días en que no hay clases, las oficinas permanecen cerradas.

MENSAJES ANÓNIMOS

La administración y el personal solo responden a comunicaciones firmadas o realizadas en persona, ya sea en formato electrónico o no electrónico.

NOTIFICACIONES AUTOMATIZADAS

PCHS utiliza un sistema automatizado de llamadas y correos electrónicos para notificar a los padres sobre cierres escolares, emergencias y otros asuntos urgentes. Para mantener la información actualizada, los padres deben utilizar Blackbaud para actualizar correos electrónicos, números telefónicos y direcciones.

REGISTRO DE VEHÍCULOS Y ESTACIONAMIENTO

El estacionamiento en la propiedad escolar es un privilegio debido a la disponibilidad limitada. Solo estudiantes de segundo, tercer y cuarto año con permiso pueden estacionarse en los lotes designados. Los estudiantes deben mostrar el permiso en el espejo retrovisor en todo momento.

El incumplimiento de esta norma resultará en detención. La falsificación de permisos resultará en suspensión y período de prueba disciplinaria, incluyendo la pérdida

permanente del privilegio de estacionamiento. El uso de permisos no autorizados también resultará en la pérdida de este privilegio.

Los estudiantes no pueden permanecer en sus vehículos antes o después de clases ni regresar a ellos durante el día sin autorización. Deben respetar los límites de velocidad y los patrones de tráfico establecidos. Los accidentes deben reportarse a la Oficina de Decanos.

El privilegio de estacionamiento puede ser revocado por infracciones repetidas. Las motocicletas pueden estacionarse con permiso válido y deben estacionarse en áreas designadas. Los conductores de motocicletas deben usar casco en la propiedad escolar.

PROGRAMA DE TRANSPORTE (BUSING)

El programa de transporte tiene como objetivo proporcionar acceso a la escuela, pero no garantiza servicio puerta a puerta. Algunas familias pueden no recibir servicio debido a su ubicación. Los padres deben realizar ajustes razonables a las rutas.

PCHS cubre menos de la mitad del costo del transporte, por lo que se espera flexibilidad en los puntos de recogida y horarios.

El conductor del autobús tiene la responsabilidad de mantener el orden y puede asignar asientos. Se espera que los estudiantes sigan todas las instrucciones. El autobús se considera una extensión del entorno escolar, por lo que se aplican las mismas normas de conducta.

Solo estudiantes de PCHS pueden usar el transporte y deben presentar su identificación si se les solicita. No se permiten alimentos, bebidas, tabaco, lenguaje inapropiado ni conductas disruptivas.

El incumplimiento de estas normas puede resultar en la suspensión del servicio de transporte o de la escuela. La firma del contrato de transporte confirma que padres y estudiantes aceptan estas normas.

En días de horario tardío, los autobuses operarán 30 minutos más tarde. Para información, contactar a la Oficina de Transporte al (815) 717-3031.

CONTACTO CON EL PERSONAL

El personal puede ser contactado por teléfono o correo electrónico. La información de contacto está disponible en el sitio web de PCHS.

CASILLEROS

Los estudiantes deben mantener sus casilleros cerrados con llave en todo momento. PCHS proporciona un candado inicial; los reemplazos deben comprarse. No se deben compartir combinaciones.

El grafiti se considera vandalismo. Los casilleros pueden decorarse solo con materiales apropiados.

Los casilleros son propiedad de la escuela y pueden ser inspeccionados sin previo aviso. La manipulación de casilleros ajenos puede resultar en sanciones, incluyendo expulsión.

Los estudiantes no pueden portar mochilas durante el día escolar, excepto para clases de educación física.

Los estudiantes son responsables de la seguridad de sus pertenencias; la escuela no se responsabiliza por objetos perdidos sin evidencia de manipulación.

OBJETOS PERDIDOS

Existe un área de objetos perdidos en la Oficina de Decanos. Se recomienda marcar pertenencias. Los objetos encontrados deben entregarse en esta área.

ALMUERZO

Los almuerzos deben consumirse en el Commons. Cuando el clima lo permita, también pueden consumirse en el área de picnic cercana al Friary.

LÍNEA SPEAK UP

PCHS prioriza la seguridad y el bienestar de los estudiantes. Se alienta a estudiantes y padres a reportar información relevante.

La línea Speak Up permite reportes por teléfono o correo electrónico sobre situaciones como acoso, abuso de sustancias o amenazas. Los reportes pueden ser anónimos.

La administración revisará la información y actuará según corresponda. Si se proporciona información de contacto, se mantendrá confidencialidad. En casos de emergencia inmediata, se debe llamar al 911.

Los reportes deben incluir:

- Quién estuvo involucrado
- Fecha del incidente
- Hora
- Lugar
- Relación con PCHS
- Si ya se ha reportado previamente

TIENDA ESCOLAR (SPIRIT SHOP)

La tienda escolar vende artículos de espíritu Celtic y está ubicada en el Brown Student Commons. Está abierta los martes y jueves de 2:45 p.m. a 3:30 p.m., así como en eventos especiales. También se puede comprar en línea.

SALA DE PERSONAL

La sala de personal es exclusivamente para uso del personal y está prohibida para estudiantes.

PERMISOS DE TRABAJO

Los permisos de trabajo pueden obtenerse en la Oficina Principal. No se permiten salidas anticipadas por motivos laborales.

SEGURO DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES

Todos los estudiantes de PCHS están cubiertos por la póliza de seguro de accidentes estudiantiles de la escuela. Para más información, por favor visite el ícono de Seguro de Accidentes Estudiantiles en la sección de Recursos del portal Blackbaud.

POLÍTICA DE USO RESPONSIBLE

Esta política regula el uso de redes cableadas e inalámbricas de PCHS, acceso a Internet, computadoras, dispositivos móviles, Microsoft 365 y aplicaciones en línea.

DEFINICIONES

- **Usuario** incluye a cualquier persona que utilice la tecnología de PCHS, incluyendo empleados, estudiantes e invitados, así como computadoras, redes, Internet, correo electrónico, Blackbaud, Microsoft 365 y otros servicios tecnológicos.
- **Red** se refiere a redes cableadas, inalámbricas, celulares y cualquier red accesible para los estudiantes, ya sea comercial, comunitaria o doméstica.
- **Equipo** incluye teléfonos celulares, dispositivos inteligentes, computadoras, laptops, tabletas, relojes inteligentes y dispositivos de almacenamiento portátil.

La tecnología ofrece a los estudiantes formas únicas de mejorar su aprendizaje. PCHS apoya su uso con fines educativos y proporciona acceso a recursos tecnológicos para apoyar este proceso.

Uno de los objetivos es asegurar que el uso de la tecnología contribuya positivamente al entorno escolar. El uso inadecuado, incluso fuera de la escuela, que perjudique a otros miembros de la comunidad no será aceptado. El uso de dispositivos personales también está incluido en esta política.

El uso de tecnología debe estar alineado con objetivos educativos, especialmente durante el horario escolar. Los estudiantes deben actuar de manera responsable y cumplir con las normas de PCHS. El incumplimiento puede resultar en la pérdida de acceso y acciones disciplinarias o legales. Los estudiantes son responsables de sus acciones y deben reportar cualquier uso indebido accidental.

SIN EXPECTATIVA DE PRIVACIDAD

Los sistemas y almacenamiento digital son propiedad de la escuela. Los usuarios no deben esperar privacidad en el uso de dispositivos, redes o cuentas escolares.

PCHS puede monitorear, revisar, copiar o eliminar información electrónica en cualquier momento. Esto aplica tanto a dispositivos personales como escolares.

La escuela utiliza filtros para bloquear contenido inapropiado, aunque no puede garantizar protección total. Los usuarios deben evitar contenido inapropiado y reportar problemas de seguridad.

Intentar evadir los filtros está prohibido y se considera una violación de esta política.

ACTIVIDAD INAPROPIADA

PCHS se reserva el derecho de tomar medidas ante actividades que representen riesgos de seguridad o uso inadecuado de recursos.

Ejemplos incluyen, pero no se limitan a:

- Amenazar la seguridad de la red (hacking, spam, virus, juegos en línea).
- Uso de red para actividades no académicas que consuman recursos excesivos.
- Desperdicio intencional de recursos tecnológicos.
- Intentar evadir sistemas de seguridad o filtrado.
- Alterar configuraciones de equipos o software.
- Instalar software no autorizado.
- Compartir contraseñas o acceder a cuentas ajenas.
- Acceder a información restringida.
- Suplantar identidad o enviar mensajes anónimos.
- Violar leyes de derechos de autor.
- Compartir información personal sensible.
- Acceder o distribuir contenido inapropiado o dañino.
- Uso de lenguaje ofensivo.
- Juegos de azar o apuestas.
- Uso con fines comerciales o fraudulentos.
- Compra o venta de artículos ilegales.

Las violaciones pueden resultar en pérdida de acceso y sanciones disciplinarias o legales.

MICROSOFT 365 EN LA EDUCACIÓN

PCHS proporciona Microsoft 365 como herramienta educativa basada en la nube para apoyar la enseñanza y el aprendizaje. Se implementan medidas de seguridad para bloquear contenido inapropiado.

HERRAMIENTAS WEB INTERACTIVAS Y ACTIVIDAD EN LÍNEA

La comunicación en línea es esencial para la preparación académica. Herramientas como blogs, foros, videos y podcasts permiten la expresión estudiantil.

Los usuarios deben seguir las normas de seguridad:

- El uso de plataformas digitales es una extensión del aula.
- No compartir credenciales de acceso.

- Verificar que el contenido compartido sea apropiado.
- No publicar información personal.
- No reunirse con personas conocidas en línea.
- No esperar privacidad en contenido publicado.

USO DE DISPOSITIVOS PERSONALES

Los estudiantes deben contar con una laptop que cumpla con la política BYOD. Algunos estudiantes pueden recibir dispositivos proporcionados por la escuela.

El uso de dispositivos personales requiere autorización del maestro y debe estar relacionado con actividades educativas.

Estos dispositivos están sujetos a inspección y pueden ser confiscados si se infringen normas.

No se permite grabar audio, video o tomar fotos sin autorización.

La escuela puede revisar dispositivos si se sospecha una violación de normas.

Todos los términos de esta política aplican tanto a dispositivos personales como escolares. Los estudiantes son responsables de su uso en todo momento.

Este documento puede modificarse sin previo aviso. **Última actualización: abril de 2025**

REDES SOCIALES: DERECHO A LA PRIVACIDAD

Es ilegal que la escuela solicite contraseñas o acceso a cuentas personales de redes sociales. Sin embargo, la escuela puede investigar si existe evidencia de violaciones a normas escolares.

Durante una investigación, el estudiante puede ser requerido a compartir contenido relevante.

DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA

El objetivo principal del Departamento de Consejería es construir relaciones con nuestros estudiantes. Fomentar estas relaciones, asegurando que cada estudiante se sienta valorado y escuchado, es la labor más importante del departamento. Mientras estén en PCHS, ayudaremos a su estudiante en su desarrollo académico, personal y espiritual. Esperamos acompañarlos en la definición de sus metas futuras a medida que comienzan su proceso de exploración, búsqueda y selección de carrera y universidad.

La filosofía del departamento es consistente con la misión de la escuela: ayudar a los estudiantes a reconocer su individualidad, cuestionar sus suposiciones, crecer en confianza académica y personal, y desarrollar un mayor conocimiento de sí mismos. Para lograr esto, el Departamento de Consejería ofrece los siguientes servicios:

- **Consejería individual/personal:** atención a las necesidades sociales y emocionales de los estudiantes, ayudándolos a establecer y alcanzar metas personales.
- **Exploración y selección de carrera/universidad:** orientación paso a paso basada en años de experiencia y el uso del programa Naviance Student.
- **Orientación académica:** asesoramiento y estrategias comprobadas para apoyar el desarrollo académico de los estudiantes.
- **Programas de orientación grupal:** presentación de contenido del departamento a grupos más amplios de estudiantes.
- **Programas y seminarios para padres:** diseñados para proporcionar a las familias información actualizada y relevante durante la etapa de secundaria y el proceso de selección universitaria.

VISITAS DE REPRESENTANTES UNIVERSITARIOS

Los estudiantes de tercer y cuarto año pueden reunirse con representantes de universidades en PCHS durante el año escolar. Para participar, deben registrarse con el Departamento de Consejería. Estas visitas ocurren durante el horario de clases, por lo que el estudiante deberá obtener un pase firmado por su maestro con dos días de anticipación.

PROGRAMAS PARA PADRES

- Bienvenida para padres nuevos
- Noche de planificación universitaria para padres de último año
- Estrategias para afrontar los costos universitarios
- Noche de planificación universitaria para padres de segundo año
- Reuniones de planificación universitaria para estudiantes de tercer año y sus padres
- Noche de planificación universitaria para padres de tercer año

ENVÍO DE EXPEDIENTES ACADÉMICOS

Como parte del formulario de acuerdos y firmas de los padres, se autoriza el envío del expediente académico del estudiante a universidades, representantes universitarios o agencias de empleo que lo soliciten.

Todas las obligaciones financieras deben estar cumplidas antes de enviar cualquier expediente. El primer expediente al momento de la graduación es gratuito. Los expedientes adicionales tienen un costo de \$4 por copia.

ABUSO INFANTIL / REPORTE OBLIGATORIO DEL PERSONAL

De acuerdo con la Ley de Reporte de Abuso y Negligencia Infantil, todos los empleados están obligados a reportar sospechas de abuso o negligencia al Departamento de Servicios para Niños y Familias.

Según el Código Escolar de Illinois, las licencias o certificaciones del personal pueden ser suspendidas o revocadas si se demuestra que tenían conocimiento de abuso o negligencia y no lo reportaron.

PROGRAMA ATLÉTICO

ELEGIBILIDAD DEL ESTUDIANTE Y EXÁMENES FÍSICOS DEPORTIVOS

Para que cualquier estudiante de PCHS participe en un programa atlético, debe tener un examen físico deportivo registrado en la Oficina Atlética antes de las pruebas. Este examen físico debe realizarse dentro del año escolar actual. Los formularios de exámenes físicos se pueden encontrar en el sitio web Atlético: <https://il.8to18.com/Providence>.

BOYS' ATHLETIC TEAMS

Baseball	3 Teams:	Varsity, Junior Varsity, Frosh-Soph
Basketball	4 Teams:	Varsity, Sophomore, Freshmen A & B
Cross Country	2 Teams:	Varsity, Sophomore
Football	3 Teams:	Varsity, Sophomore, Freshmen
Golf	2 Teams:	Varsity, Sophomore
Ice Hockey	2 Teams:	Varsity, Junior Varsity
Lacrosse	2 Teams:	Varsity, Junior Varsity
Soccer	3 Teams:	Varsity, Junior Varsity, Freshmen
Tennis	2 Teams:	Varsity, Junior Varsity
Track	2 Teams:	Varsity, Sophomore
Volleyball	4 Teams:	Varsity, Junior Varsity, Freshman A & B
Wrestling	3 Teams:	Varsity, Junior Varsity, Frosh-Soph

GIRLS' ATHLETIC TEAMS

Basketball	3 Teams:	Varsity, Junior Varsity, Freshmen
Cross Country	2 Teams:	Varsity, Junior Varsity
Golf	2 Teams:	Varsity, Junior Varsity
Lacrosse	2 Teams:	Varsity, Junior Varsity
Soccer	3 Teams:	Varsity, Junior Varsity, Freshmen
Softball	2 Teams:	Varsity, Junior Varsity
Tennis	2 Teams:	Varsity, Junior Varsity
Track	2 Teams:	Varsity, Junior Varsity
Volleyball	4 Teams:	Varsity, Junior Varsity, Freshmen A & B

CO-ED ATHLETIC TEAMS

Bass Fishing	1 Team	
Bowling	2 Teams	Varsity; Junior Varsity

CHEERLEADING

1 Squad: Varsity

DANCE TEAM

1 Squad: Varsity

RECONOCIMIENTOS DEPORTIVOS (ATHLETIC LETTERS)

1. El entrenador tiene la discreción de otorgar una letra deportiva si considera que el atleta la ha merecido.
2. Un estudiante de último año que haya formado parte del equipo varsity durante dos años, pero que no haya tenido suficiente tiempo de juego, recibirá una letra.
3. Un atleta que sea retirado del equipo o que renuncie no recibirá una letra.
4. El atleta debe asistir fielmente a todas las prácticas, salvo que el entrenador lo excuse por una razón importante.
5. El atleta debe comportarse de manera ejemplar como representante de PCHS tanto dentro como fuera del campo de juego.
6. En caso de lesión, la obtención de la letra quedará a discreción del Departamento Atlético y del cuerpo técnico correspondiente.
7. El atleta debe cumplir con los requisitos académicos de elegibilidad durante toda la temporada.
8. La secuencia de reconocimientos será la siguiente:
 - a. Letra menor
 - b. Letra mayor
 - c. Barra dorada

A menos que el Departamento Atlético indique lo contrario, una letra menor puede obtenerse por participación en equipos de primer año, segundo año o junior varsity. La letra mayor se obtiene únicamente en competencia varsity. La barra dorada se otorga al atleta que ha recibido una letra por segunda, tercera o cuarta vez en ese deporte varsity.

En caso de un campeonato estatal, se realizará una asamblea escolar lo antes posible después de haber obtenido dicho logro.

PARTICIPACIÓN ATLÉTICA INDIVIDUAL

Cualquier atleta de PCHS que desee participar de manera individual en un deporte de la IHSA que no sea ofrecido por la escuela podrá hacerlo cumpliendo con lo siguiente:

1. Registrarse con el Director Atlético y el Registrador durante la primera semana completa del año escolar.
2. Participar activamente en competencias externas durante la temporada correspondiente.
3. Presentar evidencia oficial de resultados (tiempos o puntuaciones) al Director Atlético.

HORARIOS DE EQUIPOS

Para conocer los horarios actualizados de los equipos deportivos, se debe consultar el sitio web de la escuela:

<http://www.il.8to18.com/providence>

ELEGIBILIDAD DE ESTUDIANTES TRANSFERIDOS

Los estudiantes transferidos deben completar el formulario de transferencia de la IHSA y entregarlo al Registrador. El Departamento Atlético enviará la documentación electrónicamente a la escuela anterior para su validación y posteriormente a la IHSA para la determinación de elegibilidad.

USO DEL ZAC PLANTZ PERFORMANCE CENTER

1. Los estudiantes que no participen en un deporte de temporada podrán utilizar el centro de 2:45 p.m. a 4:30 p.m.
2. Los estudiantes que participen en un deporte de temporada podrán utilizarlo después de las 4:30 p.m.
3. Siempre habrá supervisión por parte del entrenador asignado o del entrenador del deporte en temporada.

INFORMACIÓN DE LA ESCUELA

El Comité de Manejo de Conmociones Cerebrales está compuesto por el médico del equipo (Oak Orthopedics/Illinois Bone & Joint Institute), miembros de los Departamentos de Atletismo, Consejería y Oficina de Decanos de PCHS, así como el entrenador atlético. Con el objetivo de proteger a nuestros estudiantes-atletas de lesiones cerebrales traumáticas o conmociones, PCHS establece pautas estrictas para el manejo, tratamiento y criterios de retorno a la actividad deportiva.

La prueba obligatoria ImpACT se utiliza para establecer evaluaciones base relacionadas con síntomas subjetivos, procesamiento cognitivo, memoria, tiempo de reacción y otros criterios. Esta prueba computarizada se administra a todos los estudiantes-atletas antes de comenzar prácticas o competencias. Es una evaluación no invasiva, con formato similar a un videojuego, que toma entre 15 y 20 minutos.

Si se sospecha una conmoción, el estudiante deberá repetir la prueba. Los resultados pueden ser compartidos con médicos especialistas para evaluar la lesión. Todos los estudiantes deben completar esta prueba antes de participar en actividades deportivas.

Se aplica una política de **tolerancia cero** para estudiantes, padres o entrenadores que oculten síntomas o no reporten una conmoción. La administración determinará las consecuencias para quienes no cumplan con esta política. También pueden realizarse evaluaciones adicionales aleatorias.

El Contrato de Participación Atlética y Manejo de Conmociones es obligatorio y debe ser firmado por padres y estudiantes. El plan completo está disponible en el sitio web de PCHS.

POLÍTICA DE RETORNO AL APRENDIZAJE (RETURN TO LEARN)

Desde agosto de 2016, la IHSA implementó la política Return to Learn (RTL). Bajo esta normativa, un médico debe proporcionar el protocolo basado en los síntomas del estudiante.

El médico puede recomendar descanso completo o jornadas escolares reducidas. Antes de regresar a la actividad deportiva, el estudiante debe:

- Asistir a un día completo de clases
- No presentar síntomas
- Presentar autorización médica

Cada caso es individual y puede requerir ajustes.

POLÍTICA DE RETORNO AL JUEGO (RETURN TO PLAY)

1. De acuerdo con las normas de la IHSA y la ley estatal, cualquier estudiante sospechoso de conmoción debe ser evaluado y recibir autorización médica (MD o DO).
2. Las pruebas ImpACT se repetirán entre 24 y 72 horas después de la lesión y se compararán con los resultados base.
3. El estudiante debe estar libre de síntomas antes de iniciar el siguiente proceso progresivo:
 - Paso 1: Ejercicio ligero (bicicleta estática o caminata).
 - Paso 2: Ejercicios específicos del deporte.
 - Paso 3: Práctica completa sin contacto.
 - Paso 4: Práctica completa con contacto.
 - Paso 5: Regreso a competencia.

El estudiante debe permanecer sin síntomas durante cada fase y esperar 24 horas entre cada paso. Si los síntomas reaparecen, deberá regresar al paso anterior.

PROCEDIMIENTOS ANTE POSIBLE CONMOCIÓN

Si se identifican síntomas de conmoción, se deben seguir los siguientes pasos:

Acciones del entrenador:

1. Retirar inmediatamente al estudiante de la actividad.
2. No permitir el regreso hasta evaluación médica.
3. Reportar la lesión al entrenador atlético.
4. Determinar la necesidad de evaluación especializada.
5. Completar un informe de lesión.

Acciones del entrenador atlético:

1. Evaluar al estudiante y recomendar tratamiento.
2. Comunicarse con padres y médicos.
3. Verificar el informe de lesión.
4. Obtener autorización médica antes del regreso.
5. Confirmar cumplimiento de todos los criterios.
6. Requerir estudios médicos si es necesario.

El equipo de manejo de conmociones tiene la autoridad final sobre el retorno a la actividad deportiva.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD NCAA (DIVISIONES I, II Y III)

DIVISIÓN I

1. Graduarse con su clase.
2. Completar 16 cursos básicos, incluyendo:
 - 4 años de inglés
 - 3 años de matemáticas
 - 2 años de ciencias
 - 1 año adicional académico
 - 2 años de ciencias sociales
 - 4 cursos adicionales
3. Promedio mínimo de 2.30.
4. Diez cursos deben completarse antes del último año.

Categorías académicas:

- a. **Calificador completo:** puede competir y recibir beca.
- b. **Redshirt académico:** puede entrenar y recibir beca, pero no competir.
- c. **No calificado:** no puede competir ni recibir beca.

DIVISIÓN II

1. Graduarse con su clase.
2. Completar 16 cursos básicos.
3. Promedio mínimo de 2.20.

Categorías:

- a. **Calificador:** puede competir y recibir beca.
- b. **Calificador parcial:** puede entrenar pero no competir el primer año.
- c. **No calificado:** no puede participar el primer año.

DIVISIÓN III

La División III no utiliza el Centro de Elegibilidad. Los estudiantes deben consultar directamente con la universidad.

CERTIFICACIÓN TEMPRANA NCAA

Los estudiantes pueden calificar anticipadamente si cumplen requisitos académicos específicos tras seis semestres.

Para Divisiones I y II se requiere:

- Promedio mínimo de 3.00
- Cursos básicos específicos completados

Los estudiantes interesados deben registrarse en el NCAA Eligibility Center. Más información disponible en www.eligibilitycenter.org o en el Departamento de Consejería de PCHS.

DIÓCESIS DE JOLIET Y JUNTA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE IL: POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

RECURSOS PARA PADRES Y FAMILIAS

Consejos prácticos para padres sobre la prevención del abuso sexual infantil:

<https://protect.diojoliet.org/documents/d/child-protection/parenthandbook>

Política sobre el abuso sexual de menores y adultos vulnerables (revisada el 20/12/2023):

doj-policy-re-sexual-abuse-of-minors-and-vulnerable-adults-by-church-personnel-pdf (diojoliet.org)

Normas de conducta para quienes trabajan con menores y adultos vulnerables (20/12/2023):

doj-standards-of-behavior-for-those-working-with-minors-and-vulnerable-adults-rev-12-20-2023-_with-transportation-policy-pdf (diojoliet.org)

Guía rápida VIRTUS: Protecting God's Children:

https://www.diojoliet.org/documents/d/child-protection/pgc_quickreferencebrochure2013

LEY DE FE (FAITH'S LAW)

Todos los niños tienen el derecho de crecer en comunidades seguras y saludables, con escuelas acogedoras y que fomenten su desarrollo. La seguridad y el bienestar de su estudiante son de máxima importancia en PCHS.

De acuerdo con la Ley Pública 102-0676, 105 ILCS 5/2-3.188, se pone a su disposición una guía de recursos en el siguiente enlace:

<https://www.isbe.net/Documents/Faiths-Law-Resource-Guide.pdf>

La Guía de Recursos de Faith's Law fue desarrollada en la primavera de 2023 en colaboración con diversos actores a nivel estatal. Proporciona orientación para estudiantes, padres/tutores y maestros sobre la prevención y respuesta ante el abuso sexual, así como los recursos disponibles en la comunidad.

Este recurso complementa los múltiples materiales y programas que ofrece la diócesis relacionados con la seguridad y protección de menores.

REPORTE DE ABUSO

Si una persona ha sido víctima de abuso, se debe contactar al Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois al siguiente número: 1-800-252-2873

GUÍA PARA PADRES SOBRE SEGURIDAD EN INTERNET (NIÑOS Y ADOLESCENTES)

La cantidad de información disponible en Internet continúa creciendo a un ritmo impresionante. Existen múltiples oportunidades para redes sociales, creación de perfiles en línea, envío de fotos y videos, y compartir ideas a través de blogs y publicaciones. Estas formas de comunicación pueden ser positivas y valiosas, pero también implican riesgos relacionados con contenido, contacto y conducta inapropiada. Esta guía ofrece información general y recursos adicionales.

PAUTAS GENERALES

1. **Hable con sus hijos.** Los niños de todas las edades observan a los adultos usar dispositivos electrónicos. Incluso niños de 2 años utilizan computadoras. Desde el momento en que comienzan a usar tecnología, es importante hablar sobre comportamiento, seguridad y protección en línea.
 - Comience temprano
 - Cree un ambiente abierto y honesto
 - Inicie conversaciones
 - Transmita sus valores
 - Sea paciente
2. **Aprenda a supervisar el uso en línea.** Existen recursos útiles para ayudar a los padres a monitorear la actividad digital. Por ejemplo, el sitio getnetwise.com ofrece tutoriales y abundante información.

PARA PADRES DE ADOLESCENTES (13-17 AÑOS)

1. Los adolescentes tienen mayor acceso a Internet a través de teléfonos móviles, dispositivos y computadoras. No siempre es posible supervisarlos directamente, pero se debe reforzar que los padres pueden intervenir en cualquier momento.

2. Enfatizar la importancia de la credibilidad: no todo en Internet es verdadero.
3. Recordar que todo lo que se publica es público y difícil de eliminar.
4. Compartir ejemplos reales de consecuencias por uso inadecuado.
5. Recordar que detrás de perfiles hay personas reales con valores y sentimientos.
6. Informar que universidades y empleadores revisan redes sociales.
7. Explicar que las imágenes pueden afectar la reputación tanto como las palabras.
8. Advertir sobre los riesgos de reunirse con personas conocidas en línea. Si ocurre:
 - a. No reunirse solo
 - b. Ir con un adulto de confianza
 - c. Elegir un lugar público
 - d. Si algo no es como se esperaba, retirarse y avisar
9. No reaccionar de forma exagerada ante errores; mantener diálogo.
10. Reforzar que los padres supervisan el uso de Internet.
11. Apoyar al adolescente si comparte experiencias negativas y trabajar en prevención futura.

CONSEJOS SOBRE USO DEL TELÉFONO CELULAR

1. Tomar precauciones con el uso del teléfono.
2. Establecer reglas claras sobre uso, tiempo y mensajes.
3. Enfatizar el cumplimiento de leyes al conducir.
4. Revisar políticas escolares sobre uso del celular.
5. Explicar consecuencias legales del sexting.
6. Informar que los mensajes revelan el número telefónico.
7. Reconocer que personas peligrosas pueden contactar por este medio.
8. Reportar mensajes de acoso inmediatamente.
9. No responder a números desconocidos.
10. Revisar funciones de control del servicio telefónico.

POLÍTICA SOBRE VIDEOGRABACIÓN Y FOTOGRAFÍA DE ESTUDIANTES

La diócesis y sus escuelas permiten el uso de imágenes y grabaciones con fines educativos, informativos y de seguridad. Estas pueden utilizarse para mejorar el aprendizaje, compartir información, promover la escuela y monitorear actividades.

Las grabaciones pueden ser anunciadas o no y se realizan conforme a las normas diocesanas. No se permite publicar imágenes en redes sociales o plataformas como YouTube sin autorización expresa de la administración y las partes involucradas.

USO DE IMÁGENES Y VIDEOS

I. Las imágenes pueden ser utilizadas por el personal con fines educativos sin consentimiento previo, manteniendo la confidencialidad conforme a la ley.

II. Las imágenes publicadas no incluirán nombres completos; solo nombre y primera inicial del apellido.

III. Estudiantes en formación docente pueden usar imágenes con fines profesionales.

- Se requiere autorización si se utilizan para evaluación académica.

IV. Los estudiantes pueden tomar imágenes con supervisión para fines educativos o promoción escolar.

V. No se requiere autorización cuando:

1. El estudiante participa voluntariamente en eventos públicos.
2. El estudiante es figura representativa de la escuela.
3. Se trata de imágenes generales en espacios públicos escolares.
4. Medios de comunicación captan imágenes en áreas abiertas.
5. Se utilizan cámaras de seguridad en instalaciones.

PCHS cumple con todas las leyes estatales y federales aplicables.